

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE
DOS MIL NUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En LEGANÉS, a VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE. Presididos por el Alcalde-Presidente, DON RAFAEL GÓMEZ MONTOYA, se reúnen en Salón de Actos, los Sres. Concejales: DON ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ, DOÑA LAURA OLIVA GARCÍA, DON MIGUEL FERNÁNDEZ GIL, DOÑA ANA M^a MASSÓ SALIDO, DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ, DOÑA JULIA MARTÍN NAVESO, DON SEBASTIÁN ORTEGA CHACÓN, DOÑA M^a JOSE BANEGAS GONZÁLEZ, DON JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, DOÑA EMILIA QUIRÓS RAYEGO, DOÑA RAQUEL ARELLANO ALCOCER, DON JUAN CARLOS CENAMOR GONZALEZ, DON MARIO J. AVILÉS ORTIZ, DOÑA EVA M^a DE LA FUENTE IGLESIAS, DON JESÚS GÓMEZ RUIZ, DON EDUARDO JÍMENEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ LUIS SALAZAR RÍOS, DOÑA BEATRIZ ALONSO ALVAREZ, DON DIEGO ALHAMBRA GARCIA DE DIONISIO, DOÑA NOEMÍ SELAS FERNÁNDEZ, DON ANGEL LARGO PEÑAS, DOÑA DOLORES MONTORO DE FRANCISCO, DON RAÚL CALLE GALLARDO, DON ALARICO RUBIO TELLO, DON JOSÉ CASTEJÓN HUETE y DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO, asistidos del Secretario DON HONORATO RAMOS ARRIBAS, y presente la Interventora DOÑA TERESA PASCUAL GALLEGO, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria por el Pleno, en primera convocatoria, para la cual, habían sido previamente convocados con arreglo al Orden del Día.

Por el Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, siendo las diecisiete horas.

Durante el desarrollo de la sesión se produjeron dos suspensiones, una antes de toma en consideración del punto 9º del orden del día, y otra al iniciarse la toma en consideración del punto 10º del orden del día.

1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS: 18 DE DICIEMBRE DE 2.008, SESIÓN ORDINARIA Y 18 DE DICIEMBRE DE 2.008, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL PLENO-JUNTA GRAL. EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMSULE, S.A.**

Los Sres. reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: aprobar las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las siguientes:

- 1.- **18 DE DICIEMBRE DE 2.008, SESIÓN ORDINARIA.**
- 2.- **18 DE DICIEMBRE DE 2.008, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL PLENO-JUNTA GRAL. EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMSULE, S.A.**

2.- **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.009 Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Jurídico y Hacienda, se abrió deliberación sobre los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 2.009, durante la cual Sr. García Blázquez defendió el dictamen de la comisión informativa, señalando que en relación con el

presupuesto que se somete a aprobación definitiva del ayuntamiento era preciso efectuar las siguientes consideraciones:

El Equipo de Gobierno propone la aprobación definitiva de un presupuesto que tal y como se definió en su aprobación inicial se caracteriza por la austeridad en el gasto (con reducción de las partidas de publicidad, cargos de confianza y congelación del gasto corriente), la apuesta decidida por la inversión pública sumada al plan de inversiones del Gobierno de Zapatero en los municipios para generar más puestos de trabajo en estos momentos de crisis junto al esfuerzo por generar empleo público en las diferentes ofertas municipales y nuestro compromiso con un colectivo importante como el de los mayores mejorando notablemente la asignación a la ayuda a domicilio. Además de alguna corrección de errores en el borrador inicial se modifica el anexo de inversiones intentando complementar el esfuerzo realizado con la inversión del Gobierno Zapatero, 19 proyectos de mejora de los diferentes barrios (San Nicasio, Santos, Vírgenes, Zarzaquemada y Batallas), instalaciones deportivas (La Cantera y Julián Montero, cubiertas y paneles solares) y colegios públicos, con el énfasis en otras áreas como la Delegación de Cultura mejorando la dotación para una reforma integral de la Escuela de Música así como un nuevo Centro Cultural en Plaza Mayor, la Delegación de Educación con otra nueva Escuela Infantil en Vereda de los Estudiantes ante la inoperancia y la falta de inversiones en nuestro Municipio de la Comunidad de Madrid que incluso lleva dos años de retraso en la Escuela de Arroyo Culebro, o mejorando la dotación de otras inversiones ya contempladas en el proyecto inicial. En esta ocasión si han llegado a tiempo las alegaciones al presupuesto de 2009 por parte de los partidos de la oposición PP y ULEG, a diferencia del pasado año en el que no presentaron ninguna bien por su desorganización interna o porque realmente les resulta difícil oponerse a unos presupuestos de progreso que definen un modelo de ciudad que garantiza el bienestar de nuestros ciudadanos y la calidad de los servicios públicos en los diferentes barrios de la ciudad desde hace más de 25 años y que además, en este año,

recogen medidas muy concretas encaminadas a la creación de puestos de trabajo a través de ofertas públicas de empleo así como de un importante esfuerzo inversor y contratación de empresas para tareas específicas con la consiguiente reactivación económica de diferentes sectores.

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

El Partido Popular, a pesar de haber llegado a tiempo con sus alegaciones demuestra una vez más la improvisación y la falta de compromiso y preocupación de su portavoz con los vecinos y vecinas de Leganés. Presenta unas alegaciones que se alejan del rigor del análisis de los diferentes programas y actividades recogidas en el presupuesto para 2009 y plantean al azar unas propuestas de modificación como brindis al sol por un importe que supone el 25 % del presupuesto, más de 55 millones de Euros pero con el agravante de no decir ni media palabra sobre los ingresos que deben garantizar estos nuevos gastos o de los recortes que han de producirse en otras partidas presupuestarias. Como digo más falta de rigor, desinterés y, por lo tanto, falta de respeto hacia los vecinos y vecinas, que les pagan como a mí para que al menos se tomen más en serio su tarea de oposición. En algunos casos plantean conceptos ya recogidos en la aprobación inicial de los presupuestos municipales (como la ayuda a domicilio, la autoescala de bomberos, los ajardinamientos de diferentes barrios, los incrementos en limpieza viaria o las escuelas infantiles, en otros casos son conceptos genéricos en los que no se definen los programas alternativos y en otros y como viene siendo habitual eludiendo la responsabilidad que los ayuntamientos tenemos de demandar a la administración competente, en este caso la Comunidad de Madrid, que preste los servicios que son de su obligación (como el caso de las Escuelas Infantiles y los Centros de Día de Mayores o las políticas de empleo). Sólo en el caso de Ayuda a domicilio decir que el verdadero problema de las personas mayores son la falta de plazas de residencias y en la Comunidad de Madrid hay una lista de espera que supera los 17.000.- plazas y la Presidenta mira para otro lado al igual que hace cuando ha comenzado a tramitar únicamente el 40% de los

80.000.- madrileños que tendrían que beneficiarse de la ley estatal de dependencias. Por el contrario este municipio no sólo ha aumentado en más de un millón de euros la ayuda a domicilio en los últimos años sino que ha congelado la tasa de ese servicio desde el 2007 y contempla una nueva inversión para otro centro de mayores en el barrio del Carrascal. Si hay un municipio que se preocupa por sus mayores ese es el nuestro. Patente esa falta de rigor en propuestas como los incrementos de EMSULE donde pretenden asignar una cantidad para la construcción de aparcamientos y vivienda en un solo ejercicio cuando todo el mundo sabe que ambos procesos son de carácter absolutamente plurianual, obviando además las nuevas promociones de vivienda que esta empresa comenzará en el Plan Parcial 5, 1.000 viviendas para las cuales el Ayuntamiento cederá a EMSULE el suelo correspondiente cercano a los 30 millones de euros. A estas 1.000 viviendas en el PP5 habrá que sumar otras 1.000 para jóvenes y 1.000 para mayores. Del mismo modo plantean propuestas que ya están recogidas en los presupuestos municipal como la compra de una autoescala para bomberos, los incrementos en limpieza viaria cuando uno de los departamentos en los que sus partidas se han visto incrementadas para gasto corriente ha sido este, sobre todo encaminado a dar cobertura de este servicio a los nuevos barrios recepcionados y favoreciendo igualmente el empleo en este sector. Respecto a los incrementos para ajardinamiento de los espacios interbloques en Zarzaquemada y Carrascal ya se están contemplando por cantidades mayores en el Plan Estrena, remodelación de todos los barrios de la ciudad y no sólo de los planteados por el PP y que contemplan acciones más completas que el sólo ajardinamiento como son la renovación del pavimento, del alumbrado y del mobiliario urbano. El proyecto del equipo de gobierno es mucho más ambicioso ya que tiene previsto una inversión cercana a los 100 millones de euros en toda la legislatura.

La improvisación es lo que tiene que a veces te hace quedarte corto y repetir propuestas ya en ejecución.

Sorprendente es el descaro con el que hablan de que este no es un municipio que apueste por las inversiones como instrumento de lucha contra el desempleo, cuando además de casi 60 millones en nuevas inversiones, hemos sabido tramitar en un tiempo record los proyectos de obra financiados por el gobierno Zapatero para crear empleo en nuestras ciudades, unos 1.000 puestos de trabajo en 32 millones de euros de inversión que han sido tramitados antes de que culminase el plazo de solicitud. Lo vergonzoso es que la Comunidad de Madrid no se haya sumado a ese esfuerzo inversor y creador de empleo y mantenga además paralizadas inversiones de años anteriores como las relativas al PRISMA en la instalación Butarque y los centros de salud, escuelas infantiles, colegios, institutos y metro que tiene pendientes con nuestra ciudad. Con todas ellas en marcha se crearían muchos más puestos de trabajo. Todo este esfuerzo inversor y generador de empleo se completa con los más de 7 millones de euros destinados a la formación para desempleados, las escuelas taller, el plan de inserción laboral y de autoempleo, el asesoramiento para trámites de ayudas o subvenciones a empresarios así como formación para nuevos emprendedores. Más de 5.500 participan en algunos de estos servicios a lo largo del año. Y de todas estas iniciativas, de esos 7 millones de euros la Comunidad sólo ha financiado el pasado año alrededor de 400.000 € cuando la ley le obliga como competencia directa a financiarlo en su totalidad.

En cuanto a ULEG vuelve por donde siempre suele moverse, la demagogia, la contradicción y la manipulación de los conceptos, como cuando sigue denominando gastos de representación del Alcalde a los gastos diversos de órganos de gobierno donde se cargan no sólo la representación de la Alcaldía sino eventos y otras actividades de la Corporación a las que suele acudir el portavoz de ULEG con los vecinos y entidades tal y como ha quedado demostrado en este Pleno. Como cuando plantea recortes en diferentes partidas de gasto de programas municipales asignados a empresas externas y, por el contrario, no plantea contrataciones de más personal público para realizarlas. También al igual que el Partido Popular elude su responsabilidad de demandar

como representantes de la Corporación Municipal a la Comunidad de Madrid que asuma sus obligaciones en los programas que son de su competencia y, por último, en otras ocasiones plantea propuestas ya recogidas en los presupuestos y que deben haber pasado desapercibidas a su análisis. En definitiva, plantea propuestas de modificación por casi 4,9 millones de Euros lo que representa el 2,3 % del presupuesto y si además descontamos las propuestas ya recogidas en los presupuestos presentados por el equipo de gobierno se puede deducir que ULEG comparte mayoritariamente los objetivos del mismo así como el modelo de ciudad que defiende este equipo de gobierno tal y como ya le afirmé en plenos anteriores y es por ello y por responsabilidad política en unos momentos como los actuales en los que todos debemos apoyar iniciativas de creación de empleo, inversión pública y reactivación económica como las que recoge este presupuesto y sobre las que no se manifiesta alegación alguna deberían apoyar la propuesta presentada a este Pleno. Decir que de la mayoría de propuestas de recorte de partidas planteadas por ULEG resultan incompatibles con el normal funcionamiento de algunos programas de las diferentes delegaciones municipales, ya que con esos recortes se dificultaría su ejecución. Además se da la paradoja de que el equipo de gobierno ya ha recortado alguna de ellas en beneficio de otros programas ajustando su cantidad a lo ejecutado en años anteriores y con ese objetivo de austeridad en el gasto corriente que ha caracterizado la ejecución de este presupuesto. En cuanto a las partidas que pretende crear en algunos casos no son de competencia municipal y en otros se duplican servicios y programas ya existentes con lo que esto supondría de mala gestión de los recursos humanos y económicos además de burocratizar aún más los trámites. Y en otros casos realiza propuestas ya recogidas en el presupuesto aprobado por el equipo de gobierno. A continuación me detendré en algunas de ellas.

Retribuciones de los Cargos de Confianza.

Sorprende que el Sr. Delgado diga “como es difícil saber o calcular el personal de confianza del equipo de gobierno y del resto de grupos

municipales” con lo riguroso en el análisis que se muestra en otros apartados. Pues bien yo se lo voy a explicar: Hay 51 cargos contratados, de los cuales 43 son de apoyo a la gestión de las 23 diferentes áreas municipales (Directores, Asesores y Secretarios), es decir, menos de 2 por área y los otros 8 son para asistencia a los grupos políticos, un coordinador y un secretario. Dándose la paradoja de que el portavoz de ULEG tiene más personal de confianza a su cargo que alguna de las áreas municipales. Debería concretar si en la reducción que se propone se contempla también la dotación de su grupo municipal. Afirmar además que esta partida ha disminuido respecto en 630.000.- € respecto al 2008, un 22%.

Gabinete de Comunicación. Publicaciones Oficiales.

Ya se ha demostrado que desaparecen las partidas de publicidad y propaganda de las diferentes áreas municipales y que la destinada a la representación y comunicación de Alcaldía se ha reducido en un 32%. Sorprende que el Sr. Delgado nos tenga acostumbrados a aparecer en los diferentes medios de comunicación con anuncios contratados que o bien salen de recursos igualmente públicos asignados a su grupo municipal o hay una difícil explicación para ver como se costean, dificultad de financiación que se agranda viendo la nueva ubicación de sede en el centro de la ciudad. Por contra pretenda dejar muda la información del equipo de gobierno y eso no va a ser posible Sr. Delgado.

Gastos Diversos de Alcaldía.

Ha quedado demostrado que estos gastos no son sólo relativos a los lógicos gastos de representación de la Alcaldía de una Gran Ciudad, sino otros gastos con vecinos y entidades en los que participa asiduamente el portavoz de ULEG, e incluso como ya se demostró asumiendo gastos de atención directa a vecinos en casos de emergencia y evacuación.

Subvención a LEGACOM.

Nuevamente y al igual que en los tres casos anteriores se recurre a la demagogia con el mismo tema. La realidad es que Legacom congela el presupuesto del 2008 y seguirá editando una revista de gran aceptación entre los ciudadanos como vehículo de información de la actividad municipal que de no existir siempre se vería bajo el sesgo de la interpretación de la oposición que, por lo general, intenta dibujar una imagen muy negativa de la verdadera realidad de nuestra ciudad. La información no sólo es objetiva sino en muchos casos de gran utilidad.

Estudios y trabajos técnicos de Administración Financiera en Hacienda.

En esta partida se encuentra una dotación presupuestaria para el plan de mejora del departamento de Contratación y Patrimonio, optimizando de este modo su gestión, disminuyendo los tiempos algo que redundará en mejoras en los trámites de adjudicación a empresas de las obras, suministros y servicios y se permitirá una agilización de los procesos y procedimientos para los diferentes proveedores. Igualmente en esta partida está la dotación para la defensa jurídica en tribunales de los diferentes expedientes de las áreas municipales así como el servicio de notificaciones y liquidaciones de las altas catastrales. El Sr. Delgado que en ocasiones es Concejal de la Corporación y otras es litigante con la misma prefiere que no tengamos asesoría jurídica que nos permita defender los intereses municipales que son los de todos los vecinos. Esta partida ya se ha reducido un 18% respecto a 2008 (100.000.-€).

Estudios y trabajos técnicos en RR. HH.

ULEG pretende dejar sin dotación económica una partida importantísima para los trabajadores municipales ya que a ella se carga el servicio de vigilancia de la salud e higiene industrial dando cumplimiento al convenio colectivo y al Plan de prevención de riesgos laborales. Además en

esta partida se recogen los gastos de abogados y procuradores necesarios para defender los intereses municipales en los diferentes casos judiciales en temas patrimoniales y laborales con terceros, administraciones o empresas.

Ocio, tiempo libre y seguridad del museo de esculturas en Cultura.

Con esta alegación ULEG pretende eliminar los programas de apoyo a la escuela en el área artística dirigidos a las visitas guiadas de los colegios, centros de secundaria y otras asociaciones a una de las mejores referencias del patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad reconocida de este modo a nivel nacional. En el último curso han participado 4.402 personas en 90 grupos. En cuanto a la seguridad es una condición indispensable exigida en el convenio que mantenemos con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Museo del Prado ya que ambos mantienen esculturas propias en depósito en nuestra ciudad pero exigen vigilancia permanente que además garantiza la conservación en condiciones de calidad no sólo de esa muestra cultural sino del centro municipal Las Dehesillas en su horario de utilización. Esta última partida ya se ha reducido un 5% respecto a 2008.

Estudios y Trabajos técnicos en Participación Ciudadana.

En esta partida hay un gasto comprometido importante para el desarrollo de los presupuestos participativos, proceso comunitario que implica a todos los barrios y que cuenta con 6 técnicos para dinamizar dicho proceso. Igualmente se contemplan los costes del servicio de asesoría y formación para las entidades de nuestro municipio, una de nuestras señas de identidad, con más de 800 entidades registradas. Este trabajo se ha llevado a cabo en las tres juntas de distrito y ha sido utilizado por una media de 60 asociaciones en cada uno de ellos y unas 20 consultas al mes. También esta partida sufraga los gastos para organizar la participación directa de vecinos de los diferentes barrios aportando sus ideas y sugerencias al Plan Estrena de obras de la delegación de Servicios a

la Ciudad. Han sido más de 1500 personas participando en Zarzaquemada, San Nicasio, Santos, Batallas, Descubridores, Vírgenes, Valdepelayos, La Fortuna, Vereda de los Estudiantes, Leganés Norte y Carrascal. Quizá el Sr. Delgado quiera eliminar esta partida para evitar ese proceso participativo tan directo de los vecinos con el equipo de gobierno a la hora de diseñar los proyectos de sus barrios. Por último también se desarrollan trabajos encaminados a la actualización de la ordenanza por el civismo y la coordinación del hotel de asociaciones. Esta partida se ha reducido un 3,8% respecto a 2008.

Estudios y Trabajos técnicos en Urbanismo e Industria.

La partida que pretende recortar el Sr. Delgado está destinada fundamentalmente a suscribir un convenio con la Universidad Carlos III para la realización de un Mapa de Antenas de Telefonía Móvil, determinando sus emisiones y formulando una Ordenanza nueva que integre esos trabajos. El resto de la partida irá destinada a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, un proceso que tal y como se ha anunciado pretende contar con la máxima transparencia y participación de las entidades, los vecinos y vecinas y los diferentes sectores productivos de nuestra ciudad.

Estudios y Trabajos técnicos de Informática.

La partida que pretende reducir ULEG contiene numerosos proyectos de innovación tecnológica que han hecho de Leganés una ciudad en la vanguardia de las nuevas tecnologías, el uso de Internet y la implantación de servicios telemáticos de atención y participación ciudadana. Así lo han reconocido empresas, socios tecnológicos, universidades y la Comunidad de Madrid cuando nos confió un proyecto de la envergadura de “Ciudad Digital” y el Ministerio de Industria con el de “Ciudad Singular”. Con esta partida se da servicio al convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la emisión de certificados digitales que permitan a los ciudadanos las operaciones en red, el servicio de telecentro de acceso a internet del Julián Besteiro y el que

próximamente estará en funcionamiento en el Pabellón Europa, el mantenimiento de las diferentes plataformas web de las áreas municipales: cultura, deportes, seguridad, medio ambiente, etc. Que mejoran la calidad de información municipal y los trámites con el Ayuntamiento, etc. La mayoría de todos estos proyectos están sujetos a una subvención de otras administraciones que justifican ese grado de confianza al que antes me refería y ya están iniciados y por lo tanto requieren de su total ejecución para justificar dichas subvenciones.

Estudios y Trabajos técnicos en Atención al Ciudadano.

Parece chocante que el representante de ULEG proponga el recorte de esta partida y que posteriormente haga propuestas para realizar programas que ya se están cubriendo con la misma en la actualidad. Se destina fundamentalmente a realizar auditorias de calidad sobre los servicios municipales, este año toca una auditoria interna del servicio de atención al ciudadano así como la revisión de la certificación de AENOR en algunos servicios. Igualmente se van revisando las cartas de servicios, esos compromisos de calidad adquiridos con la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos de algunas delegaciones, así como la elaboración de nuevas cartas. También se incluyen aquí la revisión de procesos administrativos, en el pasado 2008 fueron revisados los de Recursos Humanos, con el objetivo de mejorar en eficacia y eficiencia los trámites de las áreas municipales con el consiguiente beneficio para los ciudadanos. Y del mismo modo se hacen las encuestas de calidad sobre los servicios públicos. Todas estas tareas están acordadas por el Pleno desde 2002 como compromiso con los ciudadanos de adecuar el funcionamiento del Ayuntamiento a sus necesidades, asignando eficazmente los recursos públicos a través de un Sistema de Gestión de Calidad. Esta partida está congelada respecto a 2008.

Centro de Expresión Juvenil.

ULEG pretende eliminar una inversión encaminada a dotar a los jóvenes de nuestra ciudad con edades entre 14 y 35 años de un centro que sirva como recurso para los programas y actuaciones que se desarrollan desde la Delegación de Juventud, que aspira a convertirse en un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias artísticas y culturales, potenciando y catalizando las propuestas realizadas por nuestros jóvenes. Se tiene previsto que cuente con sala de conciertos y eventos, aulas de proyectos y talleres, aulas multiusos, mediateca con acceso a Internet, salas de arte dramático y performance, espacios insonorizados para la actividad musical y otros dedicados a la expresión audiovisual.

Casa de la Solidaridad en la delegación de Cooperación.

ULEG no se conforma con renunciar a una importante inversión para los jóvenes de Leganés sino que también propone eliminar una inversión que pretende ser un referente para toda la ciudadanía del trabajo que en el ámbito de la Cooperación Internacional, la sensibilización y educación para el desarrollo que llevan realizando tanto el Ayuntamiento como las diferentes entidades ciudadanas desde la década de los 80. Se trata de generar un espacio de gestión, coordinación, formación, reflexión de todas las iniciativas de cooperación, así como de encuentro de las asociaciones y de los países destinatarios de esos proyectos. Los leganenses han demostrado suficientemente su solidaridad haciendo que nuestra ciudad sea un ejemplo de tolerancia y apertura en la que catorce asociaciones trabajan de manera estable y continuada proyectos de cooperación al desarrollo internacional a las que se suman otras hasta llegar a la treintena en las que en sus fines está la cooperación y educación para el desarrollo. Se da respuesta por tanto a una demanda y una necesidad en una ciudad como la nuestra.

Fiestas Locales.

Demagogia total en su propuesta de reducción de una partida de Festejos Populares que recogen actividades tan diversas como la reciente cabalgata de Reyes, los Carnavales, referencia de participación en la Comunidad de Madrid, las fiestas de los diferentes barrios y distritos, las fiestas del 2 de Mayo, que fomentan no sólo los espacios de encuentro, diversión, disfrute y ocio, con importantes dosis de calidad, sino la participación de muchas entidades ciudadanas que a través de estas actividades encuentran motivo para la actividad de sus asociados, vecinos todos, enriqueciendo la vida de nuestra ciudad. ULEG no duda en participar activamente en todas estas manifestaciones y no renuncia a su protagonismo directo con su clásica caseta que a la vez sirve de marketing y de elemento financiador.

Analizadas las partidas de recorte en las que queda patente el numeroso número de programas y actividades que se verían afectados analizaré las propuestas nuevas:

Auditorías de EMSULE y LEGACOM.

ULEG insiste en dedicar 350.000.- € para auditar EMSULE y LEGACOM, algo que ya se hace año tras años por las citadas empresas independientemente de que el resultado no sea del agrado del Sr. Delgado por lo que se estaría duplicando un gasto ya existente.

Auditorías y encuestas de calidad de los servicios públicos.

Sorprende que se haga esta propuesta cuando anteriormente se ha pretendido recortar la partida que ya existe en el presupuesto para estas cuestiones tal y como he explicado con la partida de estudios y trabajos técnicos en la Delegación de Servicios a la Ciudadanía. No puede ser que el Sr.

Delgado catalogue las auditorias como buenas o malas en función de si son propuestas por él o por otros.

Carné “pepinero” y Escuela de Comercio.

Esta es una propuesta falta de rigor y sin definición alguna. ¿Con cuántos comercios se llevará a cabo el convenio y en qué consistirá? ¿Los 60.000.- € a qué se dedicarían, a subvencionar, a contratar de forma externa un equipo dinamizador de ese proceso? ¿En qué condiciones para el Ayuntamiento y para qué serviría dicho carné? Más bien parece una medida de marketing bastante costosa y sin utilidad de alguien que critica constantemente otras campañas promocionales de la ciudad. Respecto a la Escuela de Comercio este Ayuntamiento viene desarrollando durante años acciones encaminadas a impulsar el pequeño comercio en nuestra localidad sin necesidad de establecer una infraestructura paralela a los servicios municipales que realizan tareas de asesoramiento a nuevas iniciativas empresariales en materia de comercio, licencias, tipos de empresa, fórmulas jurídicas, ayudas y subvenciones, creación de empleo, jóvenes empresarios, empresas generadas por mujeres, ayudas financieras, plan FICO de fomento e impulso del pequeño comercio y la hostelería, tramitación de ayudas de la Cámara de Comercio de Madrid, asesoramiento y colaboración con galerías comerciales y de alimentación así como con espacios comerciales abiertos. Del mismo modo se realizan jornadas de formación e información empresarial (recursos para mejorar la gestión de los clientes, aspectos básicos de la firma y factura electrónica, nuevos productos de avalmadrid, jornada sobre comercio y venta, ley oficial de protección de datos, logística, carné de manipulador, formación para Someliers, instalación de Camerbus en distintas zonas municipales para informar de los servicios al comercio así como una oficina itinerante informativa sobre prevención de riesgos laborales. Por último destacar el apoyo directo a los comerciantes con la inversión en infraestructuras (peatonalización de zona centro de Leganés y en el barrio de La Fortuna, apoyo a la Asociación de Comerciantes e Industriales de la Fortuna –ACIF- para la rehabilitación de

galerías, así como la iluminación de estas en las épocas de fiestas y Navidad. Estas inversiones directas en beneficio de los comercios las entendemos más prioritarias que una infraestructura para dar unos servicios que ya se prestan en el centro de Desarrollo Local y Empleo de Las Dehesillas. El Sr. Delgado se debe informar mejor de los programas existentes antes de lanzar titulares como acostumbra.

Deportes.

El Sr. Delgado vuelve a hacer gala del desconocimiento de algunas áreas municipales ya que como le hemos dicho en muchísimas ocasiones nuestro municipio es una ciudad de referencia en gestión deportiva e instalaciones a nivel nacional. En el caso concreto de fomento del deporte base y creación de campeonatos en la última temporada han participado 9.252 deportistas en nuestros campeonatos locales en todas las categorías desde prebenjamín a veteranos tanto masculinos como femeninos en 17 disciplinas deportivas: ajedrez, bádminton, baloncesto, balonmano, frontón, fútbol, fútbol 7, fútbol sala, gimnasia rítmica, judo, natación, padel, squash, tenis, tenis de mesa, unihockey y voleibol. A toda esta actividad hay que añadir el trabajo que se desarrolla con las entidades deportivas en otras especialidades a través de escuelas deportivas y todo el deporte federativo. Respecto a las inversiones en instalaciones deportivas vuelve a cometer errores ya que la adecuación de la piscina del Carrascal está contemplada en los presupuestos municipales por importe superior al citado por ULEG y la construcción de pistas de fútbol sala y además cubiertas está incluida en las inversiones a realizar por el Fondo destinado a los Ayuntamientos por el gobierno de Zapatero. En cuanto a la Piscina Solagua hay una gran diferencia entre la propuesta raquílica de ULEG que se limita a una dotación presupuestaria que sólo permita el lavado de cara de una instalación muy antigua y con excasos servicios y el proyecto presentado por una empresa que rondará los 20 millones de Euros y que además de hacer una piscina de verano nueva con la calidad que se debe exigir a una instalación moderna y sus vestuarios y equipamientos se complementa

con una buena oferta de deportes de raqueta, spas urbanos, fitness y otra piscina cubierta que seguirán completando la red de instalaciones adaptándonos a los nuevos desarrollos de la ciudad.

Educación, Infancia y Festejos.

Nuevamente cita una inversión ya recogida en los presupuestos definitivos propuestos por el equipo de gobierno ya que incluyen una nueva escuela infantil en el barrio de Vereda de los Estudiantes cubriendo una vez más las carencias de la Comunidad de Madrid, única competente para la construcción y gestión de estas escuelas.

En otro orden ULEG vuelve a hacer demagogia en lugar de unir su voz y su voto a las reclamaciones que los Ayuntamientos demandamos a la Comunidad de Madrid en materia de becas para libros, enseñanza bilingüe, becas de intercambio europeo como los programas Erasmus, así como la extensión del programa de “los primeros del cole”. Todas estas cuestiones, como las escuelas infantiles son competencia directa de la Comunidad, en nuestro municipio tenemos ejemplos de todos estos servicios y permanentemente se vela desde la Delegación de Educación e Infancia para que sean de la mayor calidad y lleguen al mayor número de alumnos. Es a la comunidad a la que habrá que reclamar que mejore las dotaciones en estos conceptos para nuestro municipio.

También plantea la oficina del defensor del discapacitado, algo que se discutió por todos los grupos en el debate del Reglamento Orgánico Municipal y que se desestimó por consenso entendiendo que era una figura que duplicaría esfuerzos, recursos y trámites administrativos máxime cuando este Ayuntamiento ha creado el Foro por la Discapacidad además del área independiente de Igualdad para encauzar y conseguir los objetivos de lo que afecte a estos colectivos y personas, creando canales permanentes de comunicación con este sector de la población y donde además de participar la administración están integradas todas las asociaciones que representan y defienden las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en

nuestro municipio. Dicho Foro tiene un presupuesto propio para realizar sus actividades: desde inversiones en eliminación de barreras, políticas activas de sensibilización y lucha contra la exclusión de la personas discapacitadas, cursos, asesoramiento e intermediación para la integración laboral, actividades de ocio y deporte y atención individualizada en un centro municipal. Una vez más el Sr. Delgado da muestras de no entender lo que es el consenso, uno acuerda ciertas cosas y se deja alguna pretensión en el camino. Pero claro necesita de titulares demagógicos y en este caso malintencionados dando a entender que esa oficina es la única solución al trabajo para los discapacitados cuando este Ayuntamiento es de los pocos de este país que ha creado un departamento específico fuera de los servicios sociales para este tema y que se propone trabajar de manera transversal y en el marco participativo del foro de la discapacidad con los afectados directos.

Oficina de cooperativistas y compradores de vivienda. Servicios Jurídicos en Urbanismo e Industrias.

En esta ocasión vuelve a hacer una propuesta que supondría duplicar esfuerzos, recursos y trámites administrativos ya que estos servicios ser vienen prestando de manera regular por el personal municipal en unos casos y en otros a través de la empresa municipal de la vivienda, con atención directa al ciudadano y por funcionarios especializados arquitectos, ingenieros y juristas). El equipo de gobierno, consciente de que estos servicios necesitan optimizar sus tiempos de respuesta y tramitación ha incluido la contratación de más puestos de trabajo en estas áreas para el presente ejercicio por lo que no sería lógico montar una estructura paralela que elevaría los costes perjudicando obviamente otros servicios.

Wifi en La Fortuna.

En esa característica demagógica de lanzar un brindis al sol a un sector de población sabiendo a priori que esa idea sólo es una llamada de

atención mediática el Sr. Delgado pretende pasar por alto que Leganés es una de las ciudades con más espacios wifi por habitante de este país, quiero recordarle que hemos sido pioneros en esa iniciativa dotando de estos servicios a Centros Culturales como el Julián Besteiro y el José Saramago, así como a la Ciudad Deportiva Europa y Pza. Mayor. Además seguiremos extendiendo este servicio a otras dependencias municipales o espacios públicos en La Fortuna, Arroyo Culebro y Leganés Norte. Al Sr. Delgado se le olvida decir a la ciudadanía que hay que cumplir la Ley, esa que tanto reclama en otras ocasiones ya que hacer Wifi todo un barrio nos haría entrar en conflicto con los operadores exponiéndonos a un expediente sancionador tal y como nos advierte la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

En definitiva este es un presupuesto como se afirmó en su aprobación inicial que pone el acento en tres objetivos básicos, la austeridad en ciertos gastos, los esfuerzos por contribuir a la reactivación económica y la generación de empleo y protegiendo los servicios públicos con calidad y dedicando una especial atención a colectivos más vulnerables en tiempos de crisis como el de los mayores. Por eso les vuelvo a pedir, en un gesto de responsabilidad política, su apoyo a los mismos.

Seguidamente por el Sr. Delgado Pulido se comentó las propuestas y alegaciones efectuadas, que son las siguientes:

1.- Exposición y análisis del borrador de presupuestos.

El presupuesto que nos ha presentado el equipo de gobierno PSOE-IU para el año 2009 es un documento con vacación continuista de unos proyectos políticos ya agotados. Para el Grupo Municipal ULEG estos presupuestos no se adaptan suficientemente a la realidad social de Leganés y no dan solución a muchas de las necesidades y de las reivindicaciones históricas de nuestros vecinos. De hecho, detectamos carencias importantes en materia de infraestructuras como aparcamientos, escuelas infantiles, vivienda, instalaciones deportivas y, sin embargo, abundan numerosas partidas

superfluas o discutibles como gastos en publicidad, en representación, en festejos, cargos de confianza, externalización de servicios, estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas...

Sin profundizar de momento en partidas específicas podemos extraer las siguientes conclusiones: se ha pasado del 36% destinado a políticas sociales en los presupuestos del 2007, al 30% en el 2008 y al 27% en el año 2009 (59,5 millones de euros), es decir que más de 7 de cada 10 euros no se está destinando a nada social. Estamos ante un gobierno que llamándose de izquierdas y que se autoproclama defensor de lo público tiene una pasión privatizadora y subcontratadora preocupante. Repasemos las externalizaciones o "gestiones indirectas": la bolsa de vivienda joven en alquiler y la hipoteca joven, la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las ludotecas, la animación sociocultural, la escuela abierta, el centro de acogida de animales, la gestión de expedientes sancionadores de tráfico, el equipo "dinamizador" de los presupuestos participativos, la seguridad de los edificios municipales, del museo de esculturas, el centro ocupacional de discapacitados, varias escuelas infantiles, incluida la nueva que se pondrá en marcha en La Fortuna, el polideportivo (piscina, pistas) nuevo de La Fortuna, el mantenimiento de fuentes, jardines, parques, alumbrado público, reposición de pavimento y mobiliario urbano, limpieza y alcantarillado, recogida de residuos, la asistencia a víctimas de ciertos delitos, diversos aspectos del mantenimiento de la web municipal y del proyecto "Leganés Digital", la gestión de la Fundación para el Deporte...

Por otro lado, seguimos dependiendo demasiado de los ingresos provenientes del ladrillo, uno de cada cinco euros de la previsión de ingresos del ayuntamiento proviene de la enajenación de inversiones reales, es decir de la venta del terreno municipal. Una situación que sumada a la carencia de suelo en Leganés, al próximo PGOU y a la crisis actual de sector de la construcción puede generar de nuevo un problema a medio plazo. Eso sin olvidar que son

unas previsiones que en 2008 han fallado estrepitosamente, ya que de los 47 millones de ingresos presupuestados por este concepto no se llegó ni a 5, y aún así se repite para 2009 parecida y errática previsión.

Asimismo, no cabe duda de que estamos ante un presupuesto basado en el corto plazo, carente de imaginación y sin preocupación alguna por la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación. Esta descapitalización del patrimonio público será la herencia para las próximas generaciones de leganenses, un municipio sin posibilidad de crecimiento, prosperidad o capacidad de creación de nuevos servicios e infraestructuras.

Por otro lado, los ingresos de este presupuesto irán unidos inevitablemente a unas ordenanzas municipales que han propiciado una subida de los tributos en un 4,6%. Es decir, en tiempos de crisis, cuando la subida real (inflación) ha sido del 1,5%, este equipo de gobierno ha hecho oídos sordos y ha sido incapaz de pensar en el bolsillo del ciudadano. Así, Leganés continúa siendo, este año lo será aún más, una de las ciudades donde más impuestos se pagan, y principalmente aquellos que afectan directamente a los ciudadanos, como el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, donde nos acercamos al máximo permitido por la ley, o donde mantenemos con evidente agravio comparativo tasas como la de Recogidas de Residuos Industrial.

Capítulo aparte merecen las empresas municipales EMSULE y LEGACOM:

La primera, Emsule, ha destacado por la pésima gestión del anterior gerente y del anterior responsable político de la empresa, hoy ambos en Urbanismo. La herencia dejada ha llevado a destinar las energías a apagar los fuegos del pasado, poner el freno de mano y reducir la inversión en vivienda protegida, y por tanto en perjuicio para los leganenses, en casi un 50%, pasando de 86 millones de euros a 53.

En cuanto a Legacom, de nuevo se repite en 2009 con una millonaria subvención del presupuesto municipal (de 863.079 en 2007 a 1,2 millones de euros en 2009), eso sin contar las modificaciones presupuestarias que seguramente se harán a lo largo del año para inyectar más dinero a esta empresa inútil, destinada a informar de manera partidista y propagandística. Es decir más de un millón destinado al más vacío autobombo y a la compra de silencios, de titulares o de reportajes serviles a los medios que se presten.

2.- Propuesta de ULEG

Nuestra propuesta se centra en eliminar gastos superfluos, no prioritarios o exagerados y satisfacer algunas de las carencias más importantes de Leganés y sus habitantes y que este presupuesto ha dejado olvidadas. Las cifras barajadas en cuanto a los importes de los nuevos conceptos a sufragar son, aunque elaborados con la máxima objetividad posible, una mera aproximación ya que podrían variar al alza o a la baja y ha de tenerse en cuenta que algunas, en cuanto inversiones que son, no se tienen que reflejar en su totalidad en el presupuesto anual:

Eliminación de partidas superfluas y recorte económico de partidas sobreponderadas:

- **RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS DE EMPLEO (PERSONAL EVENTUAL O CARGOS DE CONFIANZA)**
 - Como es difícil saber o calcular el personal de confianza del equipo de gobierno y resto de grupos municipales que calculamos entre 50-52 personas, más o menos el gasto en personal de estos funcionarios de empleo está en torno a los 2 millones de euros. ULEG ha propuesto en numerosas ocasiones la reducción de este personal hasta un número total de 28, lo que supondría en torno a 1,1 millones a las arcas municipales.

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 2.000.000 €

PROPUESTA DE ULEG: 1.100.000 €

DIFERENCIA: 900.000 €

- **01 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**
 - **CAPÍTULO 2**
 - 226.02 GABINETE DE COMUNICACIÓN. PUBLICACIONES OFICIALES**

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 288.000 €

PROPUESTA DE ULEG: 88.000€

DIFERENCIA: 200.000 €
 - 226.04 GASTOS DIVERSOS (Gastos de representación) OFICIALES**

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 135.000 €

PROPUESTA DE ULEG: 67.500 €

DIFERENCIA: 67.500 €

- **01 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**
 - **CAPÍTULO 4**
 - 440.00 GABINETE DE COMUNICACIÓN. APORTACIÓN A SOCIEDAD MUNICIPAL (Legacom)**

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 1.223.080 €

PROPUESTA DE ULEG: 800.000 €

DIFERENCIA: 423.080 €

- **01 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**
 - **CAPÍTULO 6**
 - 628.00 OTRAS INVERSIONES**

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 60.000 €

PROPUESTA DE ULEG: 40.000 €

DIFERENCIA: 20.000 €

- **02 HACIENDA Y PATRIMONIO.**
 - **CAPÍTULO 2**
 - **4340 CARTOGRAFÍA**
227.06 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Estudios Cartográficos)
PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 50.000 €
PROPUESTA DE ULEG: 10.000 €
DIFERENCIA: 40.000 €

 - **CAPÍTULO 2**
 - **6110 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**
227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (Contratos con empresas para asesoría jurídica y actualizar bases de datos)
PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 450.000 €
PROPUESTA DE ULEG: 50.000 €
DIFERENCIA: 400.000 €

- **04 RECURSOS HUMANOS**
 - **CAPÍTULO 2**
 - **1210**
227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (Pagos procurador y abogados)
PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 270.000 €
PROPUESTA DE ULEG: 60.000 €
DIFERENCIA: 210.000 €

- **05 CULTURA**
 - **CAPÍTULO 2**
 - **4527 MUSEO DE ESCULTURAS**

226.08 OCIO Y TIEMPO LIBRE: 6.200 €

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 6.200 €

PROPUESTA DE ULEG: 0 €

DIFERENCIA: 6.200 €

227.01 SEGURIDAD

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 156.000 €

PROPUESTA DE ULEG: 0 €

DIFERENCIA: 156.000 €

- **06 DEPORTES.**

- **CAPÍTULO 4**

- **489.00 OTRAS TRANSFERENCIAS. Subvención a la sociedad anónima Club Deportivo Leganés.**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 601.000 €

- PROPUESTA DE ULEG: 300.500 €

- DIFERENCIA: 300.500 €

- **10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- **CAPÍTULO 2**

- **4631 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- **227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. OTRAS EMPRESAS (Asistencia presupuestos participativos, plan estratégico, difusión, reglamento participación ciudadana...)**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 115.880 €

- PROPUESTA DE ULEG: 15.880 €

- DIFERENCIA: 100.000 €

- **11 URBANISMO E INDUSTRIA**

- **CAPÍTULO 2**

- **4320 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

- **227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (trabajos de otras empresas para análisis y estudios de desarrollos urbanísticos)**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 910.000 €

- PROPUESTA DE ULEG: 305.000 €

- DIFERENCIA: 605.000 €

- **12 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA CIUDAD I.**

- **CAPÍTULO 2**

- **4328 PARQUES Y JARDINES**

- **227.01 PARQUES Y JARDINES. SEGURIDAD (Seguridad y cierre de parques...)**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 20.000 €

- PROPUESTA DE ULEG: 0 €

- DIFERENCIA: 20.000 €

- **18 SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- **CAPÍTULO 2**

- **1211 INFORMÁTICA**

- **227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (Contratos empresa Ciudad Digital y teleasistencia)**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 794.710 €

- PROPUESTA DE ULEG: 394.710 €

- DIFERENCIA: 400.000 €

- **1232 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

- **227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (Auditoría interna, consultoría asesoramiento)**

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 75.000 €

PROPUESTA DE ULEG: 40.000 €

DIFERENCIA: 35.000 €

- **19 JUVENTUD**

- **CAPÍTULO 6**

- **1112**

- **622.00 INVERSIONES. Centro de Arte Joven**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 100.000 €

- PROPUESTA DE ULEG: 0 €

- DIFERENCIA: 100.000 €

- **26 SOSTENIBILIDAD**

- **CAPÍTULO 2**

- **2222 TRÁFICO**

- **227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**

- **(Actualización enterramiento vía del tren y otros...)**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 120.000 €

- PROPUESTA DE ULEG: 60.000 €

- DIFERENCIA: 60.000 €

- **24 COOPERACIÓN Y DESARROLLO**

- **CAPÍTULO 6**

- **1112**

- **622.00 INVERSIONES. Casa de la Solidaridad**

- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 150.000 €

- PROPUESTA DE ULEG: 0 €

- DIFERENCIA: 150.000 €

- **27 FESTEJOS**

- **CAPÍTULO 2**

▪ **1111 FIESTAS POPULARES**

**226.07 GASTOS DIVERSOS. FIESTAS LOCALES.
FESTEJOS (Fuegos artificiales, toros, luminarias...)**

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 1.600.000 €

PROPUESTA DE ULEG: 800.000 €

DIFERENCIA: 800.000 €

TOTAL AHORRO PROPUESTA ULEG: 4.993.280 euros

Explicación por el lado del ahorro

Desde el Grupo Municipal ULEG hemos defendido la necesidad de un recorte de cargos de confianza en las distintas concejalías. Ya en la anterior legislatura, con 28 cargos de confianza, pensábamos que eran demasiados, por lo que en el actual mandato con más de 50 puestos de personal eventual creemos aún más en la necesidad imperiosa de reducir su número como mínimo a cifras similares de la legislatura anterior, sobre todo al comprobar que no hay razón objetiva ni aumento en la población del municipio que lo justifique. Asimismo, consideramos que se ha de dar una mayor presencia en estos puestos a personal técnico funcionario.

Los gastos correspondientes a publicidad (226.02. Publicidad y Propaganda) han ido a parar a alcaldía con un importe de 288.000 euros, lo que supone, reiteramos, un gasto excesivo, más si cabe si vemos cómo se hace uso de este montante económico por este equipo de gobierno, que en lugar de anunciar e informar sobre actividades, campañas divulgativas o de sensibilización, lo dedica a autobombo. Por este motivo, consideramos que es necesario reducir drásticamente el gasto corriente a 88.000 euros y ahorrar 200.000 euros.

En la misma línea podemos hablar de los gastos de representación: 135.000 euros, es decir un 3,9% más sobre el pasado año. Es en estos momentos de máxima austeridad cuando nuestro primer edil debería ser el primer ciudadano en dar ejemplo y reducir significativamente esta asignación. En ULEG proponemos el 50%, 67.500 euros, porque 225 euros de gasto diario debería ser más que suficiente “para representar” al municipio.

Respecto a la subvención que se concede a Legacom, en los presupuestos de 2008 se aumentó innecesariamente de 863.079 a 1,22 millones de euros, y un año después se mantiene esta subvención, sin embargo, visto un año después a qué se ha destinado esta partida y comprobada su errática gestión consideramos que sería necesario reducirla hasta los 800.000 euros, cifra ya de por sí importante y que era la existente durante el anterior gobierno local. También hay que señalar que es necesario gestionar mejor los recursos y maximizar los ingresos de forma indirecta, a través, por ejemplo, de la publicidad en la revista municipal, cuya explotación comercial es insuficiente y deficitaria.

A su vez, este año desde alcaldía se realizará una inversión de 60.000 euros en diversos conceptos, entre los que destaca un arco de metales para la Casa Consistorial, que desde luego creemos totalmente innecesario y un exceso de celo en seguridad, como si se tuviera miedo a los vecinos, por ello, pedimos reducir esta inversión en 20.000 euros, es decir, una inversión final de 40.000 euros.

En la delegación de Hacienda y Patrimonio el gasto en trabajos realizados por empresas externas es difícilmente justificable, por eso proponemos una reducción económica en servicios cartográficos (de 50.000 euros a 10.000 euros) porque entendemos que gran parte de esta gestión debería ser asumida por el propio ayuntamiento y sus empleados, y del mismo modo en Administración Financiera debería existir personal para las tareas de

actualización de base de datos y asesoramiento financiero, teniendo en cuenta a la vez que el Ayuntamiento de Leganés, además de secretario, oficial mayor, interventora, tesorero..., cuenta con un asesor jurídico en alcaldía y un gabinete de abogados con los que trabaja habitualmente y desde hace lustros. Por este motivo reducimos drásticamente esta partida.

Algo parecido podríamos decir de la concejalía de Recursos Humanos, Urbanismo y de la delegación de Participación Ciudadana, y por ello reducimos sus respectivas asignaciones presupuestarias, por entender que existe o debería existir un personal funcionario para desarrollar estas tareas, amén de la existencia de diferentes convenios entre este Ayuntamiento y diversos abogados, con lo que parece ineficiente duplicar los gastos. El total de la reducción de costes de estas tres partidas asciende a 915.000 euros.

Para ULEG, y a pesar de que Leganés sea considerado un “referente” escultórico, más por acumulación de estatuas y la machacona propaganda que por la calidad o estética de las mismas, consideramos innecesario el servicio de seguridad privado por entender que ya existe un seguro que cubre los posibles desperfectos, roturas o actos vandálicos, y en el mismo sentido, consideramos que son redundantes los gastos en visitas y excursiones guiadas porque si tan maravilloso es nuestro conjunto escultórico, entenderemos también que son un reclamo en sí mismo, por lo que parece prescindible “incentivar” las visitas. Por este motivo, proponemos la eliminación de estas dos partidas que suponen un ahorro de 162.200 euros.

Por enésimo año consecutivo el Ayuntamiento a través de la concejalía de Deportes en lugar de subvencionar la formación del deporte base en Leganés, entrega 601.000 euros a la sociedad anónima deportiva Club Deportivo Leganés. Una cantidad sobredimensionada si la comparamos con las subvenciones que otros Ayuntamientos otorgan a equipos que militan también en 2º B. Por otro lado, el pasado año esta subvención fue destinada a pagos de

nóminas, incumpliendo la finalidad para la que la subvención va destinada según se refleja en el convenio que tiene firmado este Ayuntamiento con el C.D Leganés. Por estos motivos, y mientras el C.D Leganés, S.A.D continúe en esta categoría la subvención debería ser menor. Nuestro grupo municipal propone una reducción del 50%, es decir, 300.500 euros.

También hay que reseñar que este equipo de gobierno está optando por cerrar o vallar los principales parques de nuestra ciudad. Una medida a la que nos oponemos porque consideramos que los parques deberían ser públicos y accesibles las 24 horas. Creemos que la educación, la prevención, la disuasión y la sanción ejemplar son las mejores maneras de evitar casos de incivismo o actos vandálicos. Por eso, eliminamos totalmente toda asignación, en este caso 20.000 euros, dedicada a cerramiento de parques públicos.

En estos presupuestos se mantiene las partidas destinadas a “Leganés Ciudad Digital” y teleasistencia, cuyo servicio se encuentra externalizado y que desde hace años está siendo uno de los mayores fracasos de este Ayuntamiento. Teniendo en cuenta además que contamos con personal técnico y funcionario suficiente, y que nuestra Directora de Servicios Informáticos tiene una más que digna asignación presupuestaria, no entendemos el porqué de tanta inoperancia. ¿Por qué los ciudadanos aún no pueden pagar sus recibos a través de la página web, por qué papeleos o trámites sencillos como obtener un certificado de empadronamiento no se pueden hacer desde casa o a través de firma digital? Estas pocas razones son las que hacen que consideremos que 794.710 euros sea una cantidad desorbitada, por lo que proponemos reducirla hasta 394.710 euros. Estamos seguros de que cualquier medida, por mala que sea, no empeorará el servicio prestado hasta hoy.

Siguiendo en la concejalía de Nuevas Tecnologías, reducimos hasta los 35.000 euros la partida destinada a auditoría interna, porque creemos que es necesario llevar a cabo una auditoría de cuentas y servicios en todo el

Ayuntamiento y sus respectivas concejalías, como así señalaremos en nuestra propuesta de presupuestos más adelante. Respecto a la inversión que esta delegación realizará en telecentros, después de casi dos años de legislatura, seguimos afirmando que son insuficientes, que la población no accede a ellos y que no se genera demanda suficiente. En cambio, resulta más operativa la implantación de la tecnología WiFi, como existe en otras grandes ciudades, para dar un mayor servicio y cobertura a los ciudadanos. Leganés debería apostar por Internet, y 60.000 euros es una inversión ínfima.

Por segundo año consecutivo, en la delegación de cooperación se refleja la inversión de 150.000 euros para la Casa de la Solidaridad. Esta inversión, como el del Centro de Arte Joven, puede ser necesaria y la idea sobre el papel puede ser positiva, pero no es prioritaria salvo para que en cada presentación de presupuestos el concejal de Hacienda nos venda estas iniciativas que no dejan de ser otras fantasías más, ya que, de hecho, en casi dos años no se ha avanzado en ninguno de los dos proyectos, por lo que, en ULEG proponemos invertir esta cantidad en otras actuaciones más prioritarias o que, al menos, tengan más visos de llevarse a cabo.

Para los presupuestos de 2009, se mantiene la partida de 1,6 millones de euros destinada a festejos populares, aún así hay que recordar que el pasado año se aumentó en un millón de euros más este presupuesto a través de una modificación presupuestaria, a pesar de que en 2008 ya se había aumentado en 25.000 euros más el presupuesto. En tiempos de crisis y austeridad en el gasto, apostar por una política de ‘pan y circo’ no parece lo correcto, y sin embargo, por el equipo de gobierno es así. En ULEG apelamos a la imaginación, por mejorar la participación ciudadana en los festejos y reducir a 1 millón los gastos derivados de fuegos artificiales, toros, etc.

En resumen, en ULEG creemos que se puede reducir cerca de 5 millones de euros en gastos que podrían destinarse a lo siguiente.

Nuevas partidas presupuestarias e inversiones de ULEG:

02 HACIENDA Y PATRIMONIO

- Auditoría de cuentas de Ayuntamiento, LEGACOM y EMSULE. 350.000 euros
- Auditoría y encuestas de calidad de los servicios públicos: 200.000 euros

03 DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

- Convenio con los comercios leganenses: Desarrollo del “Carné pepinero”: 60.000 euros
- Inversión plurianual: Proyecto y Construcción de una Escuela de Comercio: 300.000 euros

04 CULTURA

- Bibliotecas 24 horas en periodo de examen. 60.000 euros

06 DEPORTES.

- Construcción de 2 campos de bajo mantenimiento combinados fútbol sala y baloncesto. 301.000 euros
- Adecuación de la piscina cubierta El Carrascal a normativa vigente: Ventilación, vestuarios, salidas de emergencias, grúas...160.000 euros
- Adecuación piscina Solagua: 301.000 euros
- Fomento de deporte base y creación de nuevos campeonatos o trofeos para no profesionales: 240.000 euros

07 EDUCACIÓN, INFANCIA Y FESTEJOS

- Inversión plurianual : Proyecto y ejecución de una escuela infantil: 600.000 €

- Transferencias corrientes. Familias o colegios de la localidad. (financiación del 100% de los libros de texto: educación primaria): 601.000 euros
- Desarrollo del programa “Los Primeros en el Cole”: 150.250 euros
- Hermanamiento con colegios e institutos en ciudades de habla inglesa para intercambios de alumnos. Becas y Ayudas. 200.000 euros
- Convenio y subvención a la UNED: 50.000 euros

08 ASUNTOS SOCIALES Y MAYORES

- Creación de la Oficina del Defensor del Discapacitado 120.000 euros
- Inversión plurianual: Proyecto y ejecución de un albergue para personas en riesgo de exclusión social. 600.000 Euros
- Desarrollo y convenio con familias numerosas. Creación del Carné de Familias. 50.000 euros

11 URBANISMO E INDUSTRIAS

- Oficina de cooperativistas y compradores de vivienda. Servicios jurídicos y representación legal. 150.000 euros.

18 SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- La Fortuna “Barrio 100 % WIFI”, desarrollo e instalación de WiFi en dependencias e instalaciones municipales y centros culturales: 500.000 euros

TOTAL INVERSIÓN ULEG: 4.993.250 euros

Explicación de los nuevos destinos de gasto

La propuesta de ULEG se centra en aumentar el porcentaje en gasto social, mejorar la convivencia, el ocio, las infraestructuras, atender en su plenitud las necesidades de la ciudad, de las familias y del ciudadano de Leganés, apostando además por aumentar la transparencia en la gestión de todas las delegaciones de este Ayuntamiento.

En nuestras propuestas contemplamos inversiones importantes como la creación de una escuela de comercio, la construcción de una nueva escuela infantil, además de las próximas que tendremos en Arroyo Culebro y La Fortuna.

Continuamos con nuestra apuesta decidida en el deporte base y en favorecer el deporte no federado en la calle, por esto construiríamos 2 campos de bajo mantenimiento en distintos puntos de la ciudad que combinen fútbol sala y baloncesto en una misma pista. De esta manera se paliarían las carencias de estas instalaciones y el ciudadano podría practicar deporte sin tener que dejar sus ahorros. También proponemos una partida destinada a la rehabilitación y adaptación a la normativa de la piscina cubierta El Carrascal. En la actualidad el abandono y las condiciones de insalubridad en que se encuentra hacen necesario una urgente inversión económica.

ULEG también cree en el comercio como fuente de riqueza, de empleo y dinamizador de la ciudad, por ello proponemos la creación de un carné pepinero que fomente el consumo en el pequeño comercio, a través de un convenio firmado entre Ayuntamiento y los establecimientos, así como la creación de una red comercial. Y un proyecto aún más ambicioso sería la creación de una escuela de comercio en Leganés que podría financiarse con recursos municipales o negociar subvenciones y convenios con Comunidad de Madrid, Universidad Carlos III y Cámara de Comercio de Madrid.

Una de las delegaciones que más descalabro han sufrido en estos presupuestos es educación, y aunque es cierto que la competencia principal la ostenta la Comunidad de Madrid, con nuestra propuesta de presupuestos y continuando con nuestro programa electoral, esta delegación tendría mayor relevancia en el presupuesto: a la construcción de la escuela infantil se unirían el desarrollo de programas como “Los Primeros en el Cole”, para crear un servicio de desayunos regulado de forma similar al servicio de comedor y que ayude a una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, la gratuidad de los libros de texto, el hermanamiento con ciudades de habla inglesa para el intercambio de alumnos y volver a incluir la subvención a la UNED para la instalación de su sede de nuevo en Leganés, tal y como se acordó por unanimidad en pleno municipal.

Para asuntos sociales proponemos la creación del carné de familias numerosas y la creación de la Oficina del Defensor del Discapacitado, que afronte de verdad los problemas de este colectivo y que de forma sistemática y profesional defienda los intereses de los discapacitados.

En Urbanismo incluimos asignaciones presupuestarias para una oficina que defienda los intereses y los abusos contra los cooperativistas y compradores de vivienda, quienes contarán con el asesoramiento técnico especializado preciso (abogados), incluso el apoyo para interponer acciones judiciales.

Otra de nuestras propuestas históricas es que Leganés debe apostar por Internet, hemos presentado mociones para que La Fortuna se convierta en un barrio Wifi en su totalidad. En la actualidad en este barrio hay muchas zonas donde no existe cobertura suficiente para disponer de esta tecnología y este proyecto sería una solución, además de ser más ambicioso que la construcción de un simple centro de telegestión. Del mismo modo, presupuestamos

instalación WiFi para dependencias y edificios municipales (administrativos, deportivos...), espacios públicos y centros cívicos.

Y por último, en ULEG apostamos firmemente por la transparencia, las cuentas claras y la modernización y evaluación constante de la gestión, por eso destinamos una partida de 350.000 euros para que una empresa independiente realice una auditoría exhaustiva que evalúe la situación económica y patrimonial de nuestro municipio, así como la gestión de las empresas públicas municipales Emsule y Legacom. El objetivo es analizar de forma integral y con criterios propios de contabilidad analítica o de gestión todas las cuentas, contrataciones y patrimonio del Ayuntamiento y las empresas municipales, para emitir un diagnóstico completo de la situación, un control de calidad de los circuitos administrativos, económicos y patrimoniales y se propongan recomendaciones de mejoras. Esta partida deberá ser incluida todos años en el presupuesto y se contratará por medio de un concurso público.

Del mismo modo, destinamos 200.000 euros para elaborar una auditoría sobre la calidad de nuestros servicios públicos en todas las delegaciones.

Plan Estatal de Inversión Local. La excusa de la “celeridad” no sirve

Aunque por su naturaleza, las inversiones que se acojan en este plan no pueden ser objeto de este presupuesto, no cabe duda de que el plan de inversión para las entidades locales aprobado por el Gobierno de la Nación, sí afecta, aunque sea por omisión, a las decisiones políticas de los ayuntamientos. Y por eso mismo, hemos de rechazar y criticar la nula discusión y transparencia con la que se procedido para decantarse por una serie de proyectos en los que se destinarán los 32 millones de euros que corresponden por población a Leganés. Han sido varias las apelaciones las planteadas por ULEG al gobierno local para que explicaran y detallaran a qué se iban a

destinar, creyendo asimismo que hubiera sido lo idóneo y lo coherente el que hubiera habido participación por parte del conjunto de representantes electos así como de las entidades sociales. Ni lo uno, ni lo otro, y aunque no se pone en duda la virtualidad de los proyectos finalmente aprobados, se echa en falta un verdadero y previo debate democrático donde se hubieran puesto sobre la mesa otras posibilidades, posiblemente mejores para los intereses generales, como podría haber sido destinar parte de esos millones a dar los primeros pasos para enterrar la vía de tren que cruza y divide nuestra ciudad, para que la piscina Solagua ya esté en condiciones y a pleno rendimiento para este verano de 2009, hacer aparcamientos en altura o subterráneos, o para enterrar líneas de alta tensión, crear un complejo deportivo abierto en los terrenos de Campo de Tiro, crear nuevos puntos limpios, poner en marcha ya las playas de estacionamiento de vehículos pesados o mejorar los accesos a diversos barrios. Reivindicaciones tradicionales de nuestra ciudad y que vemos que este equipo de gobierno no tiene pensado ni un proyecto para acometerlas.

Conclusión:

En estas alegaciones presentamos algunas de las medidas que adoptaría ULEG si el gobierno de esta ciudad estuviera en su mano. Unas alegaciones que vienen a mostrar, una vez más, dos maneras de hacer política, una basada en atender y priorizar las verdaderas necesidades de los vecinos, y otra, la del actual gobierno local, experto en hacer lo que nadie les pide y en fantasías, en machacarnos a impuestos, en hacer de la chapuza un rasgo intrínseco como cuando se amparan en informes de estudiantes que dicen que España crecerá en 2008 y 2009 más de un 3%, para así subirnos los tributos tres puntos por encima de la inflación, o un gobierno que desdibuja la realidad y pretende engañar a los vecinos llamando austeridad al derroche y política social a subcontrataciones opacas y al arrodillamiento ante los poderosos.

A continuación el Sr. Gómez Ruiz comento las propuestas y alegaciones efectuadas por el Grupo Municipal Popular, que son las siguientes:

- 1.- Se alega a la totalidad del proyecto de presupuestos, dado el estado que según el equipo de gobierno tiene la tesorería de este Ayuntamiento, y las expectativas de ingresos, siempre según el mismo equipo de gobierno, más que suficientes, para afrontar este ejercicio de crisis económica, para que se reestructure por completo para afrontar las consecuencias que dicha crisis va a tener sobre el empleo, la vivienda y la situación económica de los ciudadanos, comerciantes y empresarios de toda índole de Leganés, pues en este proyecto que presenta el equipo de gobierno, no se afronta esta situación en absoluto, hasta el punto que el presupuesto de inversiones en desarrollo local es exactamente el mismo que en 2008, 1.200.000 €, cantidad casi idéntica a lo que se incrementa el presupuesto de festejos.
- 2.- Que se incremente en un 25% el presupuesto de seguridad Ciudadana, que según la encuesta publicada por el propio equipo de gobierno, es la primera preocupación de la ciudadanía de Leganés, y que en este proyecto presupuestario sólo se incrementa en un 8%
- 3.- Crear una partida de 6.000.000 de € para sustituir los contenedores de basura soterrados por un sistema de recogida neumática, incrementando además el presupuesto destinado a limpieza viaria en un 15% y no en el 8% propuesto.
- 4.- Crear una partida de 15.000.000 de € para construir en este ejercicio 10.000 nuevas plazas de aparcamiento, imprescindibles para solucionar el grave problema que supone para miles de leganenses

estacionar sus vehículos, además de generar empleo y reactivar la construcción en nuestra ciudad.

- 5.- Destinar la partida necesaria para enajenar suelo público suficiente y cubrir la diferencia hasta obtener presupuesto necesario para financiar la construcción de 1000 viviendas de protección nuevas.
- 6.- Incrementar en 3.000.000 el presupuesto para ajardinar los espacios ínter bloques de los barrios de Zarzaquemada y El Carrascal.
- 7.- Destinar una partida de 4.000.000 de € para la construcción de una piscina pública en Zarzaquemada y remodelar y ampliar la piscina de Solagua.
- 8.- Crear una partida de 3.000.000 de € para la construcción de una unidad de policía local (una nueva sede) en el barrio de Leganés Norte y otra en el barrio de La Fortuna.
- 9.- Destinar 1.000.000 de € a la construcción de un carril bici que recorra las principales vías de Leganés.
- 10.- Incrementar el presupuesto en 1.300.000 € para la adquisición de un camión auto-escala para la unidad de bomberos, pues carecen de este equipamiento fundamental para cualquier intervención en altura, con el riesgo que ello supone para la integridad física y las propiedades de los leganenses que viven a partir de una tercera altura.
- 11.- Destinar 350.000 € a la iluminación de todos los pasos de peatones y la adecuación a la normativa vigente de los pasos de peatones elevados mediante badenes.

- 12.- Incrementar en 1.000.000 de € la partida destinada a ayuda a domicilio.
- 13.- Destinar 3.600.000 € para la construcción en este ejercicio de tres escuelas infantiles municipales.
- 14.- Crear una partida de 1.200.000 € para la construcción de otro centro de día en Zarzaquemada
- 15.- Creación de una partida de 2.000.000 de € para sufragar medidas de fomento de empleo, con el objetivo “cero parados en Leganés”

Por la Alcaldía-Presidencia se sometió a continuación la aprobación definitiva de los Presupuestos de este Ayuntamiento, así como de los acuerdos complementarios.

Terminada la deliberación, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los doce Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y el del Sr. Concejales del Grupo Municipal de ULEG, y los votos a favor de los once Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y los tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Leganés para el ejercicio de 2.009, con arreglo al siguiente resumen:

INGRESOS

I.-	IMPUESTOS DIRECTOS	55.927.420,00	€
II.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.471.110,00	€
III.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	21.439.570,00	€
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.388.260,00	€
V.-	INGRESOS PATRIMONIALES	3.508.630,00	€
VI.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	46.914.275,00	€
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.381.175,00	€
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	725.690,00	€
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	6.600.000,00	€
	TOTAL INGRESOS	217.356.130,00	€

GASTOS

I.-	GASTOS DE PERSONAL	76.206.930,00	€
II.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	65.644.630,00	€
III.-	GASTOS FINANCIEROS	2.550.000,00	€
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.733.430,00	€
VI.-	INVERSIONES REALES	58.073.450,00	€
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.822.000,00	€
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	725.690,00	€
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	6.600.000,00	€
	TOTAL GASTOS	217.356.130,00	€

Introduciendo en el Presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio de 2.009, las siguientes modificaciones:

1.- Modificar las siguientes partidas y cuadro de inversiones:

Donde dice:

18/1211/227.06 Trabajos realizados por otras empresas 794.710,00 €.

Debe decir:

18/1211/227.06 Trabajos realizados por otras empresas 794.710,00 €.

18/1211/227.06 Mto. Telecentro Julián Besteiro 2008 129.150,00 €.

Con el fin de poder abonar el mantenimiento del Telecentro de Julián Besteiro 2008

Donde dice: 18/1211/206.00 255.800,00 €

Debe decir: 18/1211/206.00 191.230,00 €

Donde dice : 18/1211/206.06 181.000,00 €

Debe decir: 18/1211/206.06 116.420,00 €

Así mismo se modifica el documento explicativo de la Delegación de Servicios a la Ciudadanía y Nuevas Tecnologías, en su página 6, que corresponde igualmente a la página 633 del Proyecto de Presupuesto 2009, quedando como figura a continuación:

18.- SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

PARTIDAS	EXPLICACIÓN DEL GASTO
206.00.- Arrendamiento equipos informáticos	Alquiler ordenadores, jornadas asistencia, mto. equipos y programas
213.00.- Arreglo maquinaria, instalaciones y utillaje	Mantenimientos y reparaciones
220.02.- Material informático no inventariable	Gastos producidos por la compra de cable, cd`s, ratones,
224.00.- Primas de seguro	Seguro de vehículos
226.00.- Jornadas consultores	Gastos producidos por el desplazamiento de los consultores de los programas instalados en el Ayuntamiento, para su mejora y mantenimiento
227.06.- Servicios informáticos	Contrato de empresa de servicios correspondientes a Ciudad Digital (teleasistencia y otros) y pago mantenimiento de Telecentro CC. Julián Besteiro 2008
440.00.- Aportación a sociedades municipales	Plan de comunicación y divulgación de Ciudad Digital
481.00.- Premios, becas	Convenio colaboración Universidad Carlos III de Madrid

Las modificaciones no suponen variación en los Capítulos de Ingresos y de Gastos aprobados inicialmente, ni tampoco en los consolidados.

También se modifica el cuadro de Inversiones, quedando el mismo según se detalla a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
05 - CULTURA			
05/4511/622.00	Centro Cultural Plaza Mayor	0,00	1.000.000,00
	4511 - TOTAL Sala de Exposiciones	0,00	1.000.000,00
05/4514/632.00	Reformas Escuela de Música	300.000,00	550.000,00
	4514 - TOTAL Escuela de Música	300.000,00	550.000,00
05/4527/628.00	Otras inversiones		200.000,00
	4527 - TOTAL Museo de Esculturas	0,00	200.000,00
	05 - TOTAL CULTURA	300.000,00	1.750.000,00
07 - EDUCACIÓN E INFANCIA.			
07/4223/622.00	Escuela infantil		500.000,00
	4223 - TOTAL Escuelas Infantiles	0,00	500.000,00
	07 - TOTAL EDUCACIÓN	0,00	500.000,00
08 - ASUNTOS SOCIALES			
08/3241/632.00	Otras instalaciones		
	Reforma aularios para centro mayores Carrascal	120.000,00	150.000,00
	3241- TOTAL Mayores	120.000,00	150.000,00
	08 - TOTAL ASUNTOS SOCIALES	120.000,00	150.000,00
11 - URBANISMO			
11/4320/627.00	Proyectos Complejos (REDACCIÓN PROYECTOS)	1.000.000,00	0,00
11/4320/610.00	Proyectos urbanísticos:		
	Puerta de Fuenlabrada		2.117.285,00
	Paseo de la Ermita		1.386.550,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	Camino de Lavanderas		471.975,00
4320 -	TOTAL Dirección y Admón. Urbanismo e Industrias	1.000.000,00	3.975.810,00
11 -	TOTAL URBANISMO E INDUSTRIAS	1.000.000,00	3.975.810,00

13 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS A LA CIUDAD (2)

13/4400/632.00	Reforma Dependencias	200.000,00	800.000,00
4400 -	TOTAL Mantenimiento de Dependencias	200.000,00	800.000,00
13/4450/627.00	Asistencia Técnica Proyectos	90.000,00	1.100.000,00
4450 -	TOTAL Dirección y Administ de Serv. Comunitarios	90.000,00	1.100.000,00
13 -	TOTAL INFRAESTRUCTURAS 2	290.000,00	1.900.000,00

15 - SEGURIDAD CIUDADANA

15/2221/624.00	Vehículos	135.000,00	0,00
15/2221/625.00	Mobiliario	30.000,00	20.000,00
15/2221/632.00	Edificios y otras construcciones.	200.000,00	80.000,00
15/2221/623.00	Maquinaria e instalaciones		1.250.000,00
2221 -	TOTAL Policía Local	365.000,00	1.350.000,00
15/2240/623.00	Maquinaria, instalaciones y utillajes.	135.000,00	50.000,00
15/2240/625.00	Mobiliario	30.000,00	15.000,00
15/2240/632.00	Edificios y otras construcciones	75.000,00	40.000,00
2240 -	TOTAL Bomberos	240.000,00	105.000,00
15-	TOTAL SEGURIDAD CIUDADANA	605.000,00	1.455.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
17 - JUNTA DE DISTRITO DE LA FORTUNA			
17/1214/632.00	Reforma Local C/ Fátima	0,00	100.000,00
1214 -	TOTAL Junta de Distrito de La Fortuna	0,00	100.000,00
17-	TOTAL J.M.D. LA FORTUNA	0,00	100.000,00
19 - JUVENTUD			
19/4560/622.00	Centro de arte joven	100.000,00	250.000,00
	TOTAL Juventud	100.000,00	250.000,00
19-	TOTAL JUVENTUD	100.000,00	250.000,00
23 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS A LA CIUDAD (3)			
23/4324/610.00	Inversión en terrenos		
	Rehabilitación Barrio San Nicasio	1.500.000,00	0,00
	Barrio de Las Provincias (Fase II)	1.500.000,00	2.500.000,00
	Barrio de Los Santos Fase II	1.600.000,00	0,00
	Peatonalización zona centro Fase II	500.000,00	0,00
	Vírgenes (Fase II)	1.500.000,00	0,00
	Barrio de Los Santos (Fase IV)	1.400.000,00	0,00
	Vírgenes (Fase IV)	1.400.000,00	0,00
	Descubridores III	1.250.000,00	0,00
	San Nicasio Fase VII	1.300.000,00	0,00
	Zarzaquemada (Zona 22)	600.000,00	2.000.000,00
	Zarzaquemada (Zona 23)	500.000,00	0,00
	Zarzaquemada (Zona 24)	1.000.000,00	0,00
	Escritores (Fase I)		1.088.190,00
4324-	TOTAL Proyectos y Obras	14.050.000,00	5.588.190,00
23 -	TOTAL INFRAESTRUCTURAS 3	14.050.000,00	5.588.190,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
25- JUNTA MUNICIPAL ZARZAQUEMADA			
25/1216/622.00	Centro cívico Zarzaquemada	250.000,00	500.000,00
1216-	TOTAL JUNTA M. ZARZAQUEMADA	250.000,00	500.000,00
25-	TOTAL J.M.D. ZARZAQUEMADA	250.000,00	500.000,00
26 - SOSTENIBILIDAD			
26/2222/607.00	Señalizaciones	60.000,00	100.000,00
2222-	TOTAL Tráfico	60.000,00	100.000,00
26/4601/622.00	Obras construcción medidas ahorro energético en edificios municipales		500.000,00
26/4601/628.00	Cubos Compostadores		6.000,00
4601-	TOTAL Programas medioambientales	0,00	506.000,00
26-	TOTAL SOSTENIBILIDAD	60.000,00	606.000,00
TOTALES.....		16.775.000,00	16.775.000,00

Las modificaciones no suponen variación en los Capítulos de Ingresos y de Gastos aprobados inicialmente, ni tampoco en los consolidados.

2.- Modificar la Base nº 33 Retribuciones Cargos Electos y Funcionarios de Empleo.

Donde dice: 4 Concejales dedicación exclusiva Grupo Popular

Debe decir: 6 Concejales dedicación exclusiva Grupo Popular

3.- Modificar la Base nº 34 Tramitación de Subvenciones

Donde dice: 06/4522/489.00 C.D. Leganés S.A.D. 601.100,00 €

Debe decir: 06/4522/489.00 C.D. Leganés S.A.D 600.000,00 €

Incluir la siguiente subvención

06/4522/489.00 Fundación Leganés para el Deporte 30.000,00 €

Las modificaciones no suponen variación en los Capítulos de Ingresos y de Gastos aprobados inicialmente, ni tampoco en los consolidados.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Empresa Municipal LEGACOM COMUNICACIÓN, S.A., correspondiente el ejercicio de 2.009, con arreglo al siguiente resumen:

INGRESOS

I.-	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
II.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
III.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	200.000,00 €
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.223.080,00 €
V.-	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
VI.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	1.423.080,00 €

GASTOS

I.-	GASTOS DE PERSONAL	588.400,00	€
II.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	824.180,00	€
III.-	GASTOS FINANCIEROS	0,00	€
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	€
VI.-	INVERSIONES REALES	10.500,00	€
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	€
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	€
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	€
	TOTAL GASTOS	1.423.080,00	€

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Empresa Municipal EMSULE, S.A., correspondiente el ejercicio de 2.009, con arreglo al siguiente resumen:

INGRESOS

I.-	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	€
II.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	€
III.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	51.574.500,00	€
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	€
V.-	INGRESOS PATRIMONIALES	1.894.800,00	€
VI.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	€
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	€
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	€
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	€
	TOTAL INGRESOS	53.469.300,00	€

GASTOS

I.-	GASTOS DE PERSONAL	885.800,00 €
II.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	51.221.650,00 €
III.-	GASTOS FINANCIEROS	722.100,00 €
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
VI.-	INVERSIONES REALES	0,00 €
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	620.800,00 €
	TOTAL GASTOS	53.450.350,00 €

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado, correspondiente el ejercicio de 2.009, con arreglo al siguiente resumen:

INGRESOS

I.-	IMPUESTOS DIRECTOS	55.529.920,00 €
II.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.012.410,00 €
III.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	72.143.770,00 €
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.388.260,00 €
V.-	INGRESOS PATRIMONIALES	5.296.230,00 €
VI.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	46.914.275,00 €
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.381.175,00 €
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	725.690,00 €
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	6.600.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	267.991.730,00 €

GASTOS

I.-	GASTOS DE PERSONAL	77.681.130,00 €
II.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	114.656.760,00 €
III.-	GASTOS FINANCIEROS	3.272.100,00 €
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.510.350,00 €
VI.-	INVERSIONES REALES	58.083.950,00 €
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.822.000,00 €
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	725.690,00 €
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	7.220.800,00 €
	TOTAL GASTOS	267.972.780,00 €

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2.009, con las modificaciones introducidas en las propuestas del Sr. Concejal-Delegado de Hacienda y la Srta. Interventora.

SEXTO.- Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL 2.009.

A).- FUNCIONARIOS DE CARRERA.			
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Subgrupo art. 76 EBEP
A).- CUERPOS DE HABILITACIÓN ESTATAL.			
a) Subescala Secretaria			
1	1	Secretario.	A1
4	1	Oficial Mayor.	A1

A).- FUNCIONARIOS DE CARRERA.			
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Subgrupo art. 76 EBEP
6	1	Vicesecretario	A1
b) Subescala Intervención-Tesorería			
2	1	Interventor.	A1
3	1	Tesorero	A1
5	1	Viceinterventor.	A1
7	1	Jefe de Recaudación	A1
8	1	Adjunto a la Intervención	A1
B).- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.			
a).- Subescala Técnica.			
9	1	Asesor Jurídico de la Corporación	A1
10	14	Técnico de Administración General.	A1
b).- Subescala de Gestión			
16	3	Técnico de Gestión de Administración General	A2
c).- Subescala Administrativa.			
15	53	Administrativo	C1
d).- Subescala Auxiliar.			
20	177	Auxiliar Administrativo.	C2
e).- Subescala Subalterna.			
25	7	Subalterno.	Agrup. Prof.
C).- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.			
a).- SUBESCALA TÉCNICA.			
1.- Técnicos Superiores.			
30	5	Arquitecto.	A1

A).- FUNCIONARIOS DE CARRERA.			
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Subgrupo art. 76 EBEP
31	2	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	A1
32	3	Ingeniero Industrial	A1
33	1	Facultativo de Archivos y Bibliotecas.	A1
34	1	Técnico Superior Personal.	A1
35	3	Técnico Economista.	A1
36	1	Técnico Superior Pedagogo.	A1
37	2	T.A.E. Urbanismo.	A1
38	2	Técnico Superior en Informática y/o Telecomunicaciones	A1
39	2	Técnico Superior Derecho	A1
40	1	Ingeniero Agrónomo	A1
41	2	Farmacéutico	A1
42	1	Médico	A1
43	2	Técnico Superior Ciencias Ambientales	A1
44	1	TAE Derecho y Administración y Dirección de Empresas	A1
		2.- Técnicos Medios.	
60	8	Arquitecto Técnico.	A2
61	8	Ingeniero Técnico Industrial.	A2
62	5	Ingeniero Técnico Obras Públicas.	A2
63	1	Ingeniero Técnico Agrícola/Agropecuario.	A2
64	3	Ingeniero Técnico Topógrafo.	A2
65	1	Maestro.	A2
66	1	Asistente Social.	A2

A).- FUNCIONARIOS DE CARRERA.			
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Subgrupo art. 76 EBEP
67	1	Coordinador Escuelas Infantiles.	A2
68	1	Técnico Seguridad e Higiene	A2
3.- Técnicos Auxiliares.			
90	8	Delineante.	C1
91	1	Auxiliar Técnico Ciencias Ambientales	C1
b).- SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES.			
1.- Policía Local.			
1-1.- Escala Técnica o de Mando.			
100	1	Subinspector de Policía	A1
101	3	Oficial de Policía.	A1
1-2.- Escala Ejecutiva.			
102	4	Suboficial de Policía.	A2
103	7	Sargentos de Policía.	C1
104	21	Cabo de Policía.	C2
105	223	Policía.	C2
2.- Servicio de Extinción de Incendios.			
109	1	Suboficial de Bomberos.	C1
110	1	Oficial de Bomberos.	A1
111	7	Sargento Bombero.	C1
112	10	Cabo Bombero.	C2
113	61	Bombero-Conductor.	C2
114	10	Bombero.	C2
115	10	Jefe de Dotación	C1
116	70	Bombero Especialista	C1

A).- FUNCIONARIOS DE CARRERA.			
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Subgrupo art. 76 EBEP
c).- PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES.			
1.- Titulación Superior.			
120	1	Director Sala Exposiciones y Área Artística.	A1
121	1	T.A.E. Director Actividades Deportivas.	A1
122	3	Inspector Técnico Salud y Consumo.	A1
123	1	T.A.E. Formación	A1
2.- Titulación Grado Medio.			
130	10	Técnico de Grado Medio.	A2
3.- Titulación Bachiller Superior.			
150	3	Inspector Fiscal.	C1
151	5	Educador Bachiller Superior	C1
152	2	Auxiliar Técnico Organización	C1
4.- Titulación Graduado Escolar.			
161	2	Agente Fiscal.	C2
162	2	Auxiliar de Recaudación.	C2
163	1	Educador Bachiller Elemental.	C2
165	1	Coordinador Jefe Protección Civil	C2
d).- PERSONAL DE OFICIO.			
202	2	Maestro Capataz.	C2
203	3	Oficial.	C2
204	3	Oficial Conductor	C2
206	1	Ayudante.	Agrup. Prof.
207	1	Operario Peón.	Agrup. Prof.

B).- PERSONAL LABORAL.		
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS
A).- TITULACIÓN SUPERIOR.		
500	1	Técnico Superior Programación y Planificación Económica.
501	2	Técnico de Organización y Métodos.
502	2	Médico.
503	13	Psicólogo.
504	1	Sociólogo.
505	1	Bacteriólogo.
506	1	T.A.E. Laboratorio (Analista).
507	1	Coordinador Planificación Artística.
508	1	Director Escuela de Música.
509	1	Asesor Técnico de Consumo.
510	1	Facultativo de Archivos y Bibliotecas.
511	1	Técnico Superior U.P.L.
512	5	Técnico Superior Fomento de Empleo.
513	1	T.A.E. Superior Personal.
514	2	Licenciado Ciencias de la Información.
515	1	Director Técnico de Deportes.
516	2	Asesor de Gestión Finalista.
517	7	Técnico Superior de Deportes
B).- TITULACIÓN GRADO MEDIO.		
541	35	Asistente Social.
542	58	Técnico Grado Medio.

B).- PERSONAL LABORAL.		
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS
543	2	Profesor Educación Medio Ambiental.
545	11	Profesor de Música.
546	1	Profesor de Consumo.
547	1	Coordinador Centros Culturales.
548	1	Coordinador de Cultura.
549	9	A.T.S.
550	18	Animadores Socioculturales.
C).- TITULACIÓN DE BACHILLER.		
570	2	Encargado General
571	16	Auxiliar Archivos y Bibliotecas.
572	1	Auxiliar Técnico de Organización.
573	2	Auxiliar Topografía y Reprografía.
574	17	Educador Bachiller Superior.
575	1	Responsable del Sistema.
576	1	Jefe de Programación.
577	1	Analista.
578	6	Programadores.
579	1	Gerente Matadero.
580	5	Coordinador Actividades Deportivas.
581	10	Profesor Educación Física.
582	41	Monitor de Educación Física.
586	1	Auxiliar Fomento de Empleo.
587	3	Monitor Juventud.
588	4	Educadores Sociales.

B).- PERSONAL LABORAL.		
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS
589	1	Coordinador de Fiestas.
590	2	Mediador intercultural.
591	2	Vigilante de Obras
592	2	Ayudante técnico de sonido e iluminación
593	4	Técnico de Mantenimiento/Medio Ambiente
594	1	Animador Sociocultural
852	2	Director de Piscina
D).- TITULACIÓN DE GRUADO EDUCACIÓN SECUNDARIA		
620	5	Encargado.
622	28	Capataz.
624	3	Oficial Reprografía.
625	114	Oficial.
626	2	Oficial Sonido e Iluminación
627	4	Cocinero.
629	2	Operador de Informática.
631	7	Auxiliar Administrativo.
632	5	Auxiliar Laboratorio.
633	1	Auxiliar Sala de Lectura.
635	6	Entrenador.
636	22	Animador Sociocultural.
637	26	Educador Deportivo.
638	1	Oficial Máquinas Auxiliares Informática.
640	16	Operario Grúa.
641	1	Coordinador Actividades Deportivas.

B).- PERSONAL LABORAL.		
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS
642	1	Monitor Terapeuta.
E).- TITULACIÓN DE CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
670	70	Ayudantes.
671	137	Operario-Peón.
701	221	Limpiador.
702	6	Ayudante de Cocina.
703	1	Auxiliar de Educador.
704	1	Socorrista.
705	111	Subalterno.
706	34	Auxiliar Instalaciones Deportivas.
709	5	Cristaleros.

C).- FUNCIONARIOS DE EMPLEO.			
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Subgrupo art. 76 EBEP
901	1	Coordinador Grupo Municipal I.U.	C1/C2
902	1	Coordinador Grupo Municipal PSOE	C1/C2
903	1	Auxiliar Grupo Municipal P.P.	C1/C2
904	1	Director de Servicios Alcaldía y Protocolo	A1/A2
905	1	Coordinador Grupo Municipal P.P.	C1/C2
906	1	Gerente de Urbanismo	A1/A2

C).- FUNCIONARIOS DE EMPLEO.			
CATEGORÍA	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Subgrupo art. 76 EBEP
907	1	Auxiliar Grupo Municipal I.U.	C1/C2
908	1	Director de Servicios de Mantenimiento	A1/A2
909	10	Secretario Alto Cargo	C1/C2
910	1	Director de Servicios de Informática y Cartografía	A1/A2
912	1	Director de Servicios de Recursos Humanos	A1/A2
913	1	Director de Servicios de Medio Ambiente	A1/A2
914	18	Asesor	C1/C2
922	1	Director/a de Servicios del Plan de Ciudadanía e Inmigración	A1/A2
923	1	Director/a de Servicios de Industrias	A1/A2
924	1	Director de Servicios de Cultura	A1/A2
925	1	Director de Servicios de Discapacidad	A1/A2
926	1	Director de Servicios de Desarrollo Local y Empleo	A1/A2
928	1	Coordinador Grupo Municipal ULEG	C1/C2
929	1	Auxiliar Grupo Municipal ULEG	C1/C2
930	1	Auxiliar Grupo Municipal PSOE	C1/C2
931	1	Director de Servicios de Seguridad	A1/A2
932	1	Director de Servicios de sostenibilidad	A1/A2
933	1	Director de Servicios de servicios a la ciudadanía	A1/A2
937	1	Director de Servicios de Salud	A1/A2

**RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO**

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
1	Secretario de la Corporación	f	1	A1	30	HE	101	52.524,03 €
2	Interventor	f	1	A1	30	LD	59	52.524,03 €
3	Tesorero	f	1	A1	30	HE	117	52.524,03 €
4	Jefe Servicio Servicios Técnicos Urbanismo	f	5	A1	28	LD	82	32.141,16 €
6	Oficial de Policía Local	f	3	A1	24	CM	91	31.172,84 €
7	Jefe de Extinción de Incendios	f	1	A1	24	LD	60	31.172,84 €
8	Jefe Sección Gestión Administrativa Jurídica	f	3	A1	24	LD	76	26.724,77 €
9	Jefe Sección Gestión Administrativa Económica (Con disponibilidad)	f	7	A1	24	LD	76	26.724,77 €
10	Jefe Sección Gestión Administrativa Económica (Con flexibilidad)	f	2	A1	24	LD	76	26.724,77 €
11	Jefe Sección Gestión Administrativa (Grupo A)	f	3	A1	24	LD	76	26.724,77 €
12	Jefe Sección Gestión Administrativa (Grupo C)	f	1	C1	22	LD	76	25.439,92 €
14	Jefe Sección Gestión Finalista Deportiva, A extinguir	f	1	A1	24	LD	78	32.189,47 €
15	Jefe Sección Gestión Finalista Social	f	1	A2	24	LD	77	25.596,15 €
17	Jefe Sección Servicios Técnicos Urbanismo	f	7	A1	24	LD	80	26.724,77 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
18	Jefe Sección Servicios Técnicos Industriales	f	1	A1	24	LD	80	26.724,77 €
19	Jefe Sección Servicios Técnicos Medioambientales	f	1	A2	24	LD	80	25.596,15 €
24	Jefe Sección Gabinete Técnico	f	1	A1	24	LD	80	27.226,68 €
25	Jefe Sección Administrativa Área Finalista	f	1	A1	24	LD	76	26.724,77 €
26	Coordinador Sala de Exposiciones y Área Artística	f	1	A1	22	LD	70	22.834,28 €
27	Técnico Servicios Técnicos Industriales	f	1	A2	22	LD	58	21.037,63 €
28	Jefe Negociado Gestión Administrativa Económica (Grupo C)	f	34	C1	20	CM	67	17.940,42 €
29	Jefe Negociado Gestión Administrativa Económica (Grupo D)	f	12	C2	18	CM	67	15.570,16 €
34	Jefe Negociado Servicios Técnicos Urbanismo	f	2	A2	20	CM	72	21.894,24 €
38	Jefe Negociado Servicios Técnicos Salud y Consumo	f	1	A1	22	CM	71	22.166,16 €
40	Jefe Negociado Gestión Finalista Educativa (Guarderías)	f	1	A2	20	CM	69	21.000,59 €
45	Técnico Superior Gestión Jurídica	f	1	A1	22	LD	109	21.944,97 €
48	Jefe Negociado Inspección Fiscal	f	1	C1	20	CM	69	21.923,66 €
51	Jefe Grupo Gestión Administrativa	f	2	C2	16	CM	61	13.910,52 €
57	Técnico Superior Gestión Administrativa	f	8	A1	21	CM	109	21.702,47 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
58	Técnico Superior Servicios Urbanismo	f	3	A1	21	CM	112	22.214,36 €
59	Técnico Superior Servicios Archivos	f	0	A1	22	CM	116	23.714,20 €
61	Oficial Mayor	f	1	A1	28	HE	144	40.150,91 €
62	Técnico Superior Gabinete Técnico	f	5	A1	21	CM	108	21.702,48 €
63	Técnico Servicios Técnicos Urbanismo	f	14	A2	18	CM	112	17.238,93 €
64	Técnico Servicios Técnicos Inspección Industrias	f	5	A2	18	CM	58	20.647,84 €
68	Técnico Servicios Técnicos Salud Laboral	f	1	A2	18	CM	112	16.952,49 €
74	Inspector Técnico Salud y Consumo (Grupo A)	f	3	A1	21	CM	57	21.949,46 €
76	Educador Escuelas Infantiles G.M.(A extinguir)	f	1	A2	18	CM	51	16.952,49 €
77	Educador Escuelas Infantiles B.S. (A extinguir)	f	5	C1	16	CM	51	12.708,90 €
82	Ayudante Técnico Servicios Urbanismo (Delineante)	f	7	C1	16	CM	27	12.708,90 €
83	Ayudante Técnico Servicios Urbanismo	f	1	C1	16	CM	26	12,708,90
84	Ayudante Técnico Gestión Administrativa Económica	f	2	C1	16	CM	25	13.502,04 €
89	Ayudante Técnico Gestión Finalista Social	f	1	C1	16	CM	24	12.708,90 €
100	Jefe del Almacén Municipal y Compras	f	1	C1	22	CM	53	22.007,28 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
103	Capataz Servicios Generales, A extinguir	f	1	C2	17	CM	32	17.563,15 €
104	Capataz Servicios Generales Nocturno, A extinguir	f	1	C2	17	CM	32	25.768,14 €
108	Oficial Servicios Generales, A extinguir	f	0	C2	16	CM	85	10.437,46 €
109	Oficial de Oficios (Fiestas+Guardias) A extinguir	f	3	C2	16	CM	90	12.569,20 €
110	Oficial de Oficios, A extinguir	f	1	C2	16	CM	85/35	10.437,46 €
115	Conductor Servicios Mantenimiento, A extinguir	f	0	C2	16	CM	41	10.437,46 €
117	Conductor Vehículos Ligeros, A extinguir	f	1	AP	14	CM	42	10.502,82 €
118	Conductor Servicios Generales, A extinguir	f	0	C2	16	CM	38	10.822,46 €
120	Conductor Servicios Generales Nocturno, A extinguir	f	1	C2	16	CM	39	21.544,24 €
123	Ayudante Maquinaria Auxiliar, A extinguir	f	0	AP	14	CM	20	11.131,83 €
126	Ayudante Servicios Generales Nocturno, A extinguir	f	1	AP	14	CM	23	21.492,36 €
128	Ayudante de Oficios, A extinguir	f	0	AP	14	CM	16/18	10.301,73 €
130	Peón Servicios de Mantenimiento, A extinguir	f	0	AP	13	CM	94	9.063,01 €
131	Peón Servicios Generales, A extinguir	f	0	AP	13	CM	93	9.063,01 €
132	Limpiador Instalaciones y Dependencias, A extinguir	f	0	AP	13	CM	83	9.063,01 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
135	Suboficial Policía Local	f	4	A2	22	CM	107	25.989,40 €
136	Sargento Policía Local	f	7	C1	20	CM	99	21.760,97 €
137	Sargento Extinción de Incendios	f	7	C1	20	CM	98	21.760,97 €
138	Cabo Policía Local	f	21	C2	18	CM	31	20.812,62 €
139	Cabo Bombero	f	10	C2	18	CM	30	20.812,62 €
140	Agente de Policía	f	222	C2	16	CM	2	18.213,42 €
141	Agente Conductor Alcaldía	f	2	C2	16	LD	3	27.511,64 €
142	Bombero Conductor	f	60	C2	16	CM	29	18.213,42 €
143	Bombero	f	10	C2	16	CM	28	18.213,42 €
144	Administrativo	f	18	C1	16	CM	1	13.180,74 €
146	Inspector Fiscal	f	2	C1	16	CM	56	16.637,37 €
147	Auxiliar Administrativo	f	132	C2	14	CM	5	10.743,06 €
148	Auxiliar Administrativo Cajero Disfuncionado	f	6	C2	14	CM	7	13.700,06 €
149	Auxiliar Administrativo Cajero	f	2	C2	14	CM	6	11.639,20 €
150	Auxiliar Administrativo Disfuncionado	f	2	C2	14	CM	8	11.813,15 €
151	Secretario Alto Cargo	f	0	C2	14	LD	100	15.118,95 €
152	Informador	f	28	C2	14	CM	55	13.534,00 €
153	Auxiliar Inspección Fiscal	f	2	C2	16	CM	13	12.894,83 €
154	Auxiliar Información Telefónica	f	3	C2	14	CM	12	10.743,06 €
155	Subalterno Dependencias, A extinguir	f	1	AP	13	CM	103	9.063,03 €
158	Subalterno Dependencias Turnos, A extinguir	f	3	AP	13	CM	104	9.394,30 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
159	Conserje de Colegios, A extinguir	f	5	AP	13	CM	44	9.725,59 €
161	Conserje de instalaciones deportivas, A extinguir	f	1	AP	13	CM	45	11.384,14 €
194	Subalterno Turnos Reclasificado de Ayudante, A extinguir	f	0	AP	13	CM	104	10.774,20 €
196	Ayudante Reclasificado a Subalterno Turnos, A extinguir	f	0	AP	14	CM	104	10.301,72 €
197	Oficial Reclasificado a Subalterno Turnos, A extinguir	f	0	C2	16	CM	104	10.431,12 €
200	Ayudante de Gabinete Técnico	f	2	C1	20	CM	127	13.110,32 €
202	Encargado General de Medio Ambiente, A extinguir	f	0	C2	18	LD	52	24.256,98 €
204	Subinspector de policía local	f	1	A1	26	LD	137	30.323,47 €
209	Técnico Grado Medio de Formación para el Empleo	f	10	A2	18	CM	141	16.952,44 €
212	Viceinterventor	f	1	A1	28	HE	145	40.150,91 €
217	Coordinador Jefe Protección Civil	f	1	C2	18	LD	148	17.157,76 €
221	Jefe Sección Servicios Técnicos Urbanismo, Grupo B	f	3	A2	24	LD	80	25.596,15 €
233	Suboficial Extinción Incendios	f	1	C1	22	CM	106	25.755,30 €
235	Director de Planificación y Programación	f	1	A1	28	LD	48	32.141,15 €
237	Jefe de Negociado de Recaudación	f	1	C1	20	LD	65	21.923,66 €
238	Auxiliar de Correos	f	1	C2	14	CM	146	10.743,06 €
242	Auxiliar de Centros Educativos	f	0	AP	13	CM	11	9.063,03 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
245	Bombero Especialista	f	70	C1	16	CM	66	18.338,25 €
246	Jefe Negociado Gestión Administrativa-Económica (Grupo B)	f	3	A2	20	CM	67	20.160,17 €
248	Técnico de Gestión Informática	f	2	A1	21	CM	22	21.781,58 €
249	Vicesecretario	f	1	A1	30	LD	50	52.524,03 €
250	Jefe de Sección de Servicios Técnicos Medioambientales	f	1	A1	24	LD	72	26.724,77 €
258	Director Jurídico de Recursos Humanos	f	1	A1	24	LD	158	32.177,59 €
261	Jefe de Negociado Servicios Técnicos Archivo	f	1	A1	22	CM	116	23.322,37 €
262	Jefe de Dotación	f	10	C1	18	CM	62	20.937,45 €
263	Jefe Negociado Gestión Administrativa Económica (Grupo A)	f	1	A1	22	CM	67	24.484,70 €
264	Informador-Conductor	f	4	C2	14	CM	123	13.699,47 €
269	Jefe de Recaudación	f	1	A1	30	HE	147	52.524,03 €
270	Jefe de Sección Servicios Técnicos con Gran Disponibilidad	f	1	A2	24	LD	79	29.174,15 €
271	Auxiliar Administrativo Gran Disfunción	f	2	C2	14	CM	124	13.104,57 €
272	Jefe de Mantenimiento Deportes	f	1	A1	23	CM	154	23.811,18 €
275	Coordinador Seguridad Edificio Municipal	f	1	C2	16	LD	159	27.511,65 €
276	Director Jurídico de Alcaldía	f	1	A1	24	LD	161	32.177,59 €
277	Adjunto a la Intervención	f	1	A1	30	LD	162	38.433,89 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
278	Jefe Sección Servicios Técnicos Formación	f	1	A1	24	LD	71	26.724,77 €
279	Jefe Servicio Servicios Técnicos Industrias	f	1	A1	28	LD	82	32,141,16
280	Jefe de la Asesoría Jurídica	f	1	A1	30	LD	163	52.524,03 €
503	Cajero Piscinas Verano	f	0	C2	14	CM	6	13,891,12

RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
9	Jefe Sección Gestión Administrativa Económica (Con disponibilidad)	L	1	A	24	LD	76	A1	26.724,77 €
13	Jefe Sección Gestión Finalista Educativa	L	1	B	24	LD	77	A2	25.184,87 €
14	Jefe Sección Gestión Finalista Deportiva	L	1	A	24	LD	78	A1	32.189,47 €
15	Jefe Sección Gestión Finalista Social	L	1	B	24	LD	77	A2	25.596,15 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
16	Jefe Sección Gestión Finalista Cultural	L	1	B	24	LD	77	A2	31.813,02 €
20	Jefe Sección Servicios Técnicos Informática	L	1	C	22	LD	81	C1	31.340,69 €
21	Jefe Sección Servicios Técnicos Imagen / Comunicación	L	2	A	24	LD	80	A1	24.659,92 €
22	Jefe Sección Servicios Técnicos Consumo y Salud	L	1	B	24	LD	80	A2	25.637,26 €
23	Jefe Sección Estudios Sociales	L	2	A	24	LD	80	A1	21.985,10 €
24	Jefe Sección Gabinete Técnico	L	1	A	24	LD	80	A1	27.226,68 €
25	Jefe Sección Administrativa Área Finalista	L	1	A	24	LD	76	A1	26.724,77 €
28	Jefe Negociado Gestión Administrativa Económica (Grupo C), A extinguir	L	1	C	20	CM	67	C1	17.940,42 €
29	Jefe Negociado Gestión Administrativa Económica (Grupo D), A extinguir	L	1	D	18	CM	67	C2	15.570,16 €
33	Jefe Negociado Servicio Técnico Formación	L	1	C	20	CM	71	C1	17.794,57 €
35	Jefe Negociado Servicios Técnicos Salud (CET)	L	1	B	20	CM	71	A2	18.072,96 €
36	Jefe Negociado Servicios Técnicos Salud (Laboratorio)	L	2	A	22	CM	72	A1	23.714,20 €
37	Jefe Negociado Servicios Técnicos Salud Laboral	L	1	A	22	CM	71	A1	22.019,98 €
38	Jefe Negociado Servicios Técnicos Salud y Consumo	L	1	A	22	CM	71	A1	22.166,16 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
39	Jefe Negociado Gestión Finalista Educativa	L	1	B	20	CM	68	A2	18.112,61 €
41	Jefe Negociado Gestión Finalista Cultural (Bibliotecas)	L	0	A	22	CM	70	A1	22.019,98 €
42	Jefe Negociado Gestión Finalista Cultural	L	6	B	20	CM	70	A2	20.990,61 €
43	Jefe Negociado Gestión Finalista Social	L	6	B	20	CM	68	A2	19.207,37 €
44	Jefe Negociado Gestión Finalista Social (Grupo A)	L	2	A	22	LD	71	A1	22.166,16 €
46	Jefe Negociado Gestión Finalista Deportiva	L	2	C	22	CM	69	C1	18.516,69 €
47	Jefe Negociado Gabinete Técnico	L	1	A	22	CM	68	A1	21.769,09 €
50	Director Escuela de Música	L	1	A	22	LD	47	A1	23.874,86 €
53	Jefe Grupo Servicios Técnicos Informática	L	1	C	18	CM	64	C1	29.204,97 €
54	Jefe Grupo Gestión Finalista Deportiva	L	1	C	18	CM	63	C1	15.093,82 €
56	Director Escuela Infantil	L	3	B	19	LD	46	A2	19.763,38 €
60	Técnico Superior Servicios Técnicos Salud	L	0	A	21	CM	115	A1	23.037,73 €
62	Técnico Superior Gabinete Técnico	L	15	A	21	CM	108	A1	21.702,48 €
64	Técnico Servicios Técnicos Inspección Industrias	L	1	B	18	CM	58	A2	20.647,84 €
65	Técnico Servicios Técnicos Salud	L	2	B	18	CM	113	A2	16.952,49 €
66	Técnico Gestión Finalista Cultural con disfunción	L	3	B	18	CM	111	A2	17.523,07 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
67	Técnico Servicios Técnicos Salud Deportes	L	5	B	18	CM	113	A2	16.952,49 €
69	Técnico Gestión Finalista Cultural	L	13	B	18	CM	111	A2	16.952,49 €
70	Técnico Gestión Finalista Social con disfunción	L	30	B	18	CM	110	A2	17.523,07 €
71	Técnico Gestión Finalista Deportiva	L	48	C	16	CM	110	C1	12.979,88 €
72	Técnico Gestión Finalista Educativa	L	11	B	18	CM	111	A2	17.223,47 €
73	Técnico Gestión Finalista Social	L	1	B	18	CM	110	A2	16.952,49 €
76	Educador Escuelas Infantiles G.M.	L	24	B	18	CM	51	A2	16.952,49 €
77	Educador Escuelas Infantiles B.S.	L	17	C	16	CM	51	C1	12.708,90 €
79	Profesor Escuela de Música	L	11	B	18	CM	95	A2	16.952,49 €
80	Analista Informático	L	3	C	18	CM	4	C1	25.586,64 €
81	Programador Informático	L	5	C	16	CM	96	C1	23.352,71 €
83	Ayudante Técnico Servicios Técnicos Urbanismo	L	1	C	16	CM	26	C1	12.708,90 €
84	Ayudante Técnico Gestión Administrativa Económica	L	1	C	16	CM	25	C1	13.502,04 €
85	Ayudante Técnico Gestión Técnico Administrativa	L	1	C	16	CM	149	C1	20.112,00 €
86	Ayudante Técnico Gestión Finalista Cultural	L	1	C	16	CM	24	C1	13.502,04 €
87	Ayudante Técnico Gestión Finalista Cultural (Archivo)	L	2	C	16	CM	9	C1	14.791,28 €
88	Ayudante Téc. Gestión Finalista Cultural (Bibliot.) Grupo D	L	1	D	16	CM	10	C2	17.355,01 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
89	Ayudante Técnico Gestión Finalista Social	L	6	C	16	CM	24	C1	12.708,90 €
90	Auxiliar Técnico Servicios Técnicos Salud	L	5	D	14	CM	25	C2	12.240,01 €
91	Auxiliar Técnico Informática	L	2	D	14	CM	14	C2	13.808,49 €
92	Auxiliar Técnico Gestión Finalista Cultural	L	8	D	17	CM	84	C2	22.755,01 €
93	Auxiliar Técnico de Sonido e Iluminación	L	1	D	17	CM	32	C2	18.347,93 €
94	Auxiliar Técnico Gestión Finalista Social	L	14	D	14	CM	49	C2	11.494,29 €
95	Auxiliar Técnico Gestión Finalista Deportiva	L	31	D	14	CM	111	C2	15.021,13 €
97	Auxiliar Técnico Servicios Técnicos Urbanismo (V. Obras)	L	1	D	17	CM	15	C2	20.842,86 €
98	Encargado General Servicios Mantenimiento	L	1	C	20	LD	52	C1	21.776,16 €
99	Encargado General Servicios Generales	L	1	C	20	LD	52	C1	21.776,16 €
101	Encargado Servicios Mantenimiento	L	4	D	18	CM	52	C2	20.208,03 €
102	Capataz Servicios Mantenimiento	L	10	D	17	CM	32	C2	18.347,93 €
103	Capataz Servicios Generales	L	12	D	17	CM	32	C2	17.563,15 €
104	Capataz Servicios Generales Nocturnos	L	1	D	17	CM	32	C2	25.768,14 €
105	Capataz Servicios Auxiliares Instalaciones y Deportes (Deportes)	L	2	D	17	CM	32	C2	21.397,59 €
106	Capataz Servicios Auxiliares	L	1	D	17	CM	32	C2	18.347,93 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
	Instalaciones y Dep.(Subalternos)								
107	Oficial Servicios Auxiliares (Almacén)	L	4	D	16	CM	86	C2	12.167,66 €
108	Oficial Servicios Generales	L	4	D	16	CM	85	C2	10.437,46 €
109	Oficial de Oficios (Fiestas+Guardias)	L	28	D	16	CM	90	C2	12.569,20 €
110	Oficial de Oficios	L	40	D	16	CM	85/35	C2	10.437,46 €
111	Oficial Sonido e Iluminación	L	2	D	16	CM	92	C2	13.763,05 €
112	Oficial Maquinaria Auxiliar Piscinas	L	9	D	16	CM	89	C2	13.151,94 €
113	Oficial Maquinaria Auxiliar	L	4	D	16	CM	88	C2	10.437,45 €
114	Oficial Mantenimiento de Vehículos	L	8	D	16	CM	87	C2	16.437,10 €
115	Conductor Servicios Mantenimiento	L	6	D	16	CM	41	C2	10.437,46 €
116	Conductor Vehículos Ligeros Disfuncionado	L	1	E	14	CM	43	AP	12.357,15 €
118	Conductor Servicios Generales	L	15	D	16	CM	38	C2	10.822,46 €
119	Conductor Servicios Generales 1/2	L	1	D	16	CM	40	C2	14.300,41 €
120	Conductor Servicios Generales Nocturno	L	16	D	16	CM	39	C2	21.544,24 €
122	Conductor Grúa	L	16	D	14	CM	36	C2	17.055,48 €
123	Ayudante Maquinaria Auxiliar	L	0	E	14	CM	20	AP	11.131,83 €
124	Ayudante Maquinaria Auxiliar Piscinas	L	13	E	14	CM	21	AP	13.119,95 €
125	Ayudante Servicios Generales	L	5	E	14	CM	16	AP	10.301,67 €
126	Ayudante Servicios Generales Nocturno	L	23	E	14	CM	23	AP	21.492,36 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
127	Ayudante de Oficios, Sonido e Iluminación	L	1	E	14	CM	136	AP	13.715,76 €
128	Ayudante de Oficios	L	36	E	14	CM	16/18	AP	10.301,73 €
129	Ayudante Mantenimiento de Vehículos	L	1	E	14	CM	19	AP	16.405,09 €
130	Peón Servicios de Mantenimiento	L	23	E	13	CM	94	AP	9.063,01 €
131	Peón Servicios Generales	L	55	E	13	CM	93	AP	9.063,01 €
132	Limpiador Instalaciones y Dependencias	L	120	E	13	CM	83	AP	9.063,01 €
133	Limpiador Instalaciones y Dependencias Nocturno	L	0	E	13	CM	150	AP	11.585,87 €
134	Limpiador Instalaciones y Dependencias 50%	L	2	E	13	CM	83	AP	9.063,03 €
144	Administrativo, A extinguir	L	0	C	16	CM	1	C1	13.180,74 €
147	Auxiliar Administrativo, A extinguir	L	3	D	14	CM	5	C2	10.743,06 €
150	Auxiliar Administrativo Disfuncionado, A extinguir	L	1	D	14	CM	8	C2	11.813,15 €
152	Informador, A extinguir	L	2	D	14	CM	55	C2	13.321,58 €
154	Auxiliar Información Telefónica	L	0	D	14	CM	12	C2	10.743,06 €
155	Subalterno Dependencias	L	6	E	13	CM	103	AP	9.063,03 €
157	Subalterno Dependencias Gran Disfunción	L	1	E	13	CM	105	AP	11.335,86 €
158	Subalterno Dependencias Turnos	L	93	E	13	CM	104	AP	9.394,30 €
159	Conserje de Colegios	L	43	E	13	CM	44	AP	9.725,59 €
160	Conserje Instalaciones Noche	L	1	E	13	CM	34	AP	11.585,87 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
161	Conserje Instalaciones Deportivas	L	65	E	13	CM	45	AP	11.384,14 €
162	Conserje Instalaciones Deportivas 1/2 Jornada	L	58	E	13	CM	37	AP	14.395,29 €
164	Socorrista	L	0	E	13	CM	102	AP	11.469,34 €
167	Técnico Auxiliar de Gestión Económica Administrativa, a extinguir	L	1	C	20	CM	118	C1	17.940,43 €
172	Coordinador de Festejos	L	0	C	22	LD	119	C1	24.330,87 €
174	Ayudante Técnico Gestión Finalista Deportiva con Disfunción	L	1	D	16	CM	128	C2	16.601,25 €
179	Jefe Sección Servicios Técnicos Salud Ambiental	L	1	B	24	LD	77	A2	23.588,36 €
187	Ayudante Técnico Gestión Finalista Cultural (Bibliotecas) Grupo B	L	8	B	18	CM	33	A2	16.373,77 €
188	Ayudante Técnico Gestión Finalista Cultural (Bibliotecas) Grupo C	L	14	C	16	CM	10	C1	15.483,87 €
189	Ayudante Técnico Serv. Auxi. Instalaciones y Depend. (Deportes)	L	1	C	17	CM	32	C1	21.818,14 €
190	Ayudante Técnico de Informática	L	1	D	15	CM	121	C2	18.937,37 €
191	Subalterno Maquinaria Auxiliar	L	1	E	14	CM	122	AP	10.481,71 €
192	Subalterno Conductor	L	3	E	14	CM	120	AP	10.481,71 €
193	Subalterno de Correos	L	1	E	14	CM	124	AP	10.481,71 €
194	Subalterno Turnos Reclasificado de Ayudante	L	0	E	13	CM	104	AP	10.774,20 €
200	Ayudante de Gabinete Técnico	L	1	C	20	CM	127	C1	13.110,32 €
206	Director de Formación para el Empleo	L	1	A	24	LD	138	A1	26.724,77 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
207	Subdirector de Formación para el Empleo	L	0	B	22	CM	139	A2	22.234,56 €
208	Técnico Superior de Formación para el Empleo	L	1	A	21	CM	140	A1	21.702,48 €
209	Técnico Grado Medio de Formación para el Empleo	L	4	B	18	CM	141	A2	16.952,44 €
210	Encargado de Formación para el Empleo	L	1	D	18	CM	129	C2	17.393,03 €
215	Gestores de Deportes	L	7	A	22	CM	142	A1	21.769,09 €
216	Jefe Actividades Deportivas	L	0	A	21	CM	143	A1	19.540,52 €
218	Limpiador Instalaciones y Dependencias 1/2 Jornada	L	0	E	13	CM	151	AP	14.395,29 €
219	Limpiador Instalaciones y Dependencias Nocturno 1/2 Jornada	L	0	E	13	CM	152	AP	16.855,25 €
220	Monitor-Capataz	L	2	D	14	CM	130	C2	15.994,14 €
222	Jefe de Negociado Fomento de Empleo	L	0	B	22	CM	72	A2	22.234,56 €
223	Director de Promoción Económica	L	1	A	24	LD	80	A1	26.724,77 €
226	Jefe Sección Gestión Finalista Junta Distrito	L	1	B	24	LD	78	A2	25.637,26 €
227	Jefe Negociado Gestión Finalista Junta Distrito	L	1	B	20	CM	69	A2	19.207,37 €
231	Técnico Gestión Finalista Deportiva con Disponibilidad	L	1	C	16	CM	17	C1	14.959,94 €
232	Subalterno Dependencias Turnos 1/2 Jornada	L	7	E	13	CM	104	AP	12.897,48 €
234	Jefe de Grupo de Gestión Finalista Deportiva (Grupo A)	L	0	A	21	CM	63	A1	16.401,02 €

N° R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	N° CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
235	Director de Planificación y Programación	L	1	A	28	LD	48	A1	32.141,15 €
236	Jefe de Negociado Gestión Finalista Cultural (Grupo C)	L	2	C	20	CM	70	C1	18.527,08 €
238	Auxiliar de Correos	L	0	D	14	CM	146	C2	10.743,06 €
239	Ayudante Técnico Mantenimiento	L	0	E	14	CM		AP	10.301,73 €
240	Ayudante Conductor Limpieza Viaria	L	5	E	14	CM	97	AP	10.301,73 €
241	Director de Información y Gestión de Calidad	L	1	A	24	LD	75	A1	32.004,31 €
242	Auxiliar de Centros Educativos	L	3	E	13	CM	11	AP	9.063,03 €
243	Analista de Sistemas	L	1	C	18	CM	156	C1	25.586,64 €
244	Capataz de colegios	L	1	D	17	CM	157	C2	19.565,32 €
246	Jefe de Negociado de Gestión Administrativa-Económica (Grupo B)	L	1	B	20	CM	67	A2	20.160,17 €
247	Jefe de Grupo de Gestión Finalista Deportiva (Grupo C)	L	6	C	18	CM	74	C1	15.338,94 €
252	Subalterno S.A.C.	L	5	E	14	CM	126	AP	10.676,40 €
253	Jefe de Negociado de Fomento de Empleo (Grupo A)	L	2	A	22	CM	72	A1	22.323,52 €
254	Jefe de Sección Gestión Finalista Junta de Distrito (Grupo C)	L	1	C	22	CM	78	C1	25.534,90 €
255	Jefe de Negociado Fomento de Empleo (Grupo B)	L	2	B	20	CM	72	A2	23.010,56 €
256	Coordinador Técnico de Deportes	L	0	A	22	CM	160	A1	23.395,37 €
257	Encargado Servicios Generales	L	0	D	18	CM	52	C2	19.047,79 €

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Grupo y Subgrupo	Complemento específico 2.009
259	Jefe Sección Gestión Finalista Cultural (Bibliotecas)	L	1	A	24	CM	70	A1	25.636,10 €
260	Coordinador de Festejos	L	1	B	22	LD	119	A2	24.419,77 €
265	Adjunto Jefe Sección Deportes	L	2	A	23	CM	160	A1	23.811,18 €
266	Coordinador Técnico de Sistemas	L	1	C	20	CM	73	C1	26.273,22 €
267	Jefe de Grupo Gestión Finalista Deportiva (Grupo C) con disfunción	L	2	C	18	CM	125	C1	17.628,18 €
268	Auxiliar Técnico Servicios Técnicos Urbanismo (V. Obras)	L	2	C	17	CM	15	C1	21.280,67 €
273	Ayudante Técnico de Sonido e Iluminación	L	2	C	20	CM	155	C1	19.750,32 €
274	Ayudante Técnico Mantenimiento / Medio Ambiente	L	4	C	20	CM	141	C1	22.224,16 €
281	Jefe de Sección Técnica Deportes	L	2		24	LD	164	A1	28.267,50 €
282	Jefe de Servicio Deportes	L	1		28	LD	82	A1	32.141,16 €
283	Oficial de mantenimiento	L	2		16	CM	85	C2	12.569,20 €
500	Médico Piscinas Verano	L	0	A	21	CM	131	A1	24.105,89 €
502	Socorrista Piscinas Verano	L	0	E	13	CM	102	AP	13.006,42 €
503	Cajero Piscinas Verano	L	0	D	14	CM	6	C2	13.891,12 €
505	Peón Piscinas Verano	L	0	E	13	CM	132	AP	11.709,60 €
506	Mozo Vestuario Piscinas Verano	L	1	E	13	CM	133	AP	11.709,60 €
507	Acompañante de Autocar	L	0	E	13	CM	135	AP	9.248,68 €
508	Subalterno Verano	L	3	E	13	CM	134	AP	11.709,60 €
509	Director Piscina Verano	L	0	C	18	CM	63	C1	15.530,14 €

**RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL
TEMPORAL.**

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo de titulación	Grupo y Subgrupo	Nivel de C. de destino	ADSCRIPCIÓN	Nº CATALOGO	Complemento específico 2.009
704	Monitor Capataz Formación para el Empleo	L		D	C2	17	CM	130	16.099,66 €
706	Oficial de Oficios Formación para el Empleo	L		D	C2	16	CM	153	9.654,90 €
707	Ayudante de Oficios Formación para el Empleo	L		E	AP	14	CM	16	9.609,88 €
708	Peón Formación para el Empleo	L		E	AP	13	CM	94	8.407,43 €
709	Agente de Innovación Tecnológica (Experto)	L		A	A1	24	CM	22	25.646,11 €
710	Agente de Innovación Tecnológica (Medio)	L		B	A2	18	CM	22	16.636,17 €

**RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO EVENTUAL**

Nº R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo
901	Coordinador Grupo Municipal I.U.	F. Eventual	1	C1/C2
902	Coordinador Grupo Municipal PSOE	F. Eventual	1	C1/C2
903	Auxiliar Grupo Municipal P.P.	F. Eventual	1	C1/C2
904	Director de Servicios Alcaldía y Protocolo	F. Eventual	1	A1/A2
905	Coordinador Grupo Municipal P.P.	F. Eventual	1	C1/C2
906	Gerente de Urbanismo	F. Eventual	1	A1/A2
907	Auxiliar Grupo Municipal I.U.	F. Eventual	1	C1/C2
908	Director de Servicios de Mantenimiento	F. Eventual	1	A1/A2
909	Secretario Alto Cargo	F. Eventual	10	C1/C2
910	Director de Servicios de Informática y Cartografía	F. Eventual	1	A1/A2
912	Director de Servicios de Recursos Humanos	F. Eventual	1	A1/A2
913	Director de Servicios de Medio Ambiente	F. Eventual	1	A1/A2
914	Asesor	F. Eventual	18	C1/C2
922	Director de servicios del Plan de Ciudadanía	F. Eventual	1	A1/A2
923	Director de Servicios de Industrias	F. Eventual	1	A1/A2
924	Director de Servicios de Cultura	F. Eventual	1	A1/A2
925	Director de Servicios de Discapacidad	F. Eventual	1	A1/A2
926	Director de Servicios de Desarrollo Local y Empleo	F. Eventual	1	A1/A2

N° R.P.T.	NOMBRE DEL PUESTO	Naturaleza	Dotación	Grupo y Subgrupo
928	Coordinador Grupo Municipal ULEG	F. Eventual	1	C1/C2
929	Auxiliar Grupo Municipal ULEG	F. Eventual	1	C1/C2
930	Auxiliar Grupo Municipal PSOE	F. Eventual	1	C1/C2
931	Director de Servicios de Seguridad	F. Eventual	1	A1/A2
932	Director de Servicios de Sostenibilidad	F. Eventual	1	A1/A2
933	Director de Servicios de servicios a la ciudadanía	F. Eventual	1	A1/A2
937	Director de Servicios de Salud	F. Eventual	1	A1/A2

SÉPTIMO.- Desestimar las alegaciones y enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular y ULEG.

OCTAVO.- Proceder a la publicación de los acuerdos de aprobación definitiva anteriormente reseñados de conformidad con los establecidos en las vigentes Leyes de Régimen Local y de Hacienda Locales.

3.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y LA

ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2.009.

De conformidad con la propuesta obrante en el expediente y el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Aprobar la renovación del Convenio de Servicios Sociales de Atención Social Primaria y de promoción de autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia para el año 2.009 entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Leganés, para el desarrollo de los programas de Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4.- **MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y ULEG SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

Se dio lectura a la siguiente moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y ULEG contra la subida de las Tarifas actuales del Transporte público en la Comunidad de Madrid:

“El pasado día 12 de diciembre, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes aprobó la propuesta de nuevas tarifas del transporte público para el ejercicio 2009, en el ámbito de sus competencias.

Desde el año 2003, los madrileños que se mueven en transporte público han visto como el abono de transporte ha subido más que el coste de la vida.

La propuesta de tarifas presentada por el Consorcio Regional de Transportes supone una subida media en el entorno del 5% sobre las existentes en la actualidad, pero obvia que en el pasado mes de agosto ya se incrementaron las tarifas un 3'27%, en una medida sin precedentes en esta Administración Regional, justificada en los altos precios del petróleo en dicho momento. Ello supone que el incremento anual acumulado para el año 2009 se sitúe por encima del 8'5% y, en algunos casos, se supere ampliamente el 10% de incremento anual, lo cual es totalmente inadmisibles en el presente contexto de crisis económica.

Frente a estos porcentajes de crecimiento de las tarifas para el año 2009, los datos de los costes muestran una evolución totalmente opuesta. La inflación en 2008 se ha situado en el 1,4%. El IPC General, conforme a los datos oficiales del INE, se situó en el mes de noviembre de 2008 en el 2'4%, medido en tasa de variación anual. El IPC del Grupo de Transporte es de -1'5%, el de Productos Energéticos de -1'6% y el de Carburantes y Combustibles es de -5'4%, todos ellos en términos de variación anual a noviembre de 2008.

La evolución de los precios de las materias primas, frente a los máximos establecidos en el verano de este año, se sitúa en una clara tendencia bajista. El máximo exponente en relación con el Transporte de Viajeros es el precio del petróleo, que en la actualidad se sitúa en el entorno de los 40 dólares/barril para el petróleo Brent, referencia en Europa. Esto significa

menos de un tercio de los máximos históricos que se llegaron a establecer en el pasado mes de agosto.

Con todos estos datos podemos concluir que se traslada la crisis a los usuarios, se les castiga justo en los momentos de máximo exponente de la crisis económica.

No podemos achacar sólo a los combustibles una subida histórica que, también, tiene relación con una mala planificación de las ampliaciones del Metro inauguradas el año pasado y que no han cubierto las expectativas. Debemos tener en cuenta que Metro y EMT cerrarán este año con un descenso de varios millones de viajeros sobre sus propias estimaciones. En definitiva, la subida de las tarifas quiere enmascarar la pésima gestión que el Gobierno Regional realiza en materia de transportes públicos.

La Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes, exige un esfuerzo a los ciudadanos que no aplica a sus propias arcas. La aportación de los usuarios del transporte público subirá más del 8% frente al 0'46% que el Gobierno Regional incrementa su propia partida para subvencionar los billetes (829 millones).

Ciertamente, los nuevos precios incluyen rebajas y abonos para discapacitados y jubilados, pero el Gobierno Regional deja fuera otras medidas como el aumento de la edad de los beneficiarios del abono joven - una promesa electoral que ha caído en saco roto y que el Pleno del Ayuntamiento de Leganés aprobó por la unanimidad de todos los grupos municipales hace unos meses -, o descuentos para los parados de larga duración. Además, las mayores subidas recaerán sobre quienes más usan el servicio.

Los usuarios de los abonos de transporte público con más demanda son los que salen peor parados de las dos subidas de 2008. Por ejemplo, entre los que más suben está el billete de 10 viajes, que emplea uno de cada tres

viajeros. El año que viene costará 7'40 euros, un 10'45% más que en enero. Pasa igual con los distintos abonos mensuales, que emplean casi el 60% de los usuarios. El único título que se mantiene a pesar de las distintas revisiones es el sencillo, que apenas emplean el 7% de los viajeros. Seguirá costando un euro.

Este reparto de porcentajes es una auténtica agresión a los usuarios, que son en su mayoría trabajadores y estudiantes. Además, la subida por encima de la media entre los títulos más populares fomentará que los madrileños den la espalda, cada vez más, al uso del transporte público en sus desplazamientos y más teniendo en cuenta que sufrirán un incremento de tarifas a cambio de recibir un servicio cada vez más deficiente, como demuestran las continuas averías en la línea 6 de Metro.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y ULEG proponen para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Leganés la siguiente MOCIÓN:

Los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y ULEG del Ayuntamiento de Leganés presentan para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo

PRIMERO: Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a volver a las tarifas anteriores al incremento del pasado mes de agosto por el precio del petróleo, o como mínimo en su defecto desestimar la propuesta de tarifas para el transporte público en el año 2.009 acordada por el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, dejando las citadas tarifas “congeladas” en sus términos actuales por todo lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: De la presente moción se dará traslado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes e

Infraestructuras y al Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid”.

Después de amplia deliberación, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los once Sres. Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los once Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, los tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el del Sr. Concejales del Grupo Municipal de ULEG, acordaron:

PRIMERO: Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a volver a las tarifas anteriores al incremento del pasado mes de agosto por el precio del petróleo, o como mínimo en su defecto desestimar la propuesta de tarifas para el transporte público en el año 2.009 acordada por el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, dejando las citadas tarifas “congeladas” en sus términos actuales por todo lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: De la presente moción se dará traslado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes e Infraestructuras y al Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid”.

5.- **MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES PARA EXIGIR A LA**

**COMUNIDAD DE MADRID QUE SE PONGA EN
FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE SALUD PALOMARES-
PIZARRO.**

Se dio lectura a la siguiente moción de los Grupos Municipales al Ayuntamiento Pleno para exigir a la Comunidad de Madrid que se ponga en funcionamiento el Centro de Salud Palomares-Pizarro:

“Las obras del nuevo centro de salud Palomares-Pizarro llevan finalizadas varios meses, pero este Centro sigue sin estar en funcionamiento para atender a los vecinos de Leganés. Durante estos meses de invierno, y sobre todo para la gente mayor, se hace aún más difícil el acceso al Centro de Salud “Huerta de los Frailes”, máxime cuando para acudir al mismo los vecinos pasan por delante del nuevo centro construido, lo ven acabado y, sin embargo, tienen que seguir desplazándose al otro, sin que nadie les explique por qué. En cuanto a los vecinos que son atendidos en el Centro de Salud Palomares, ven como poco a poco se va deteriorando el Centro y como es lógico no se realiza inversión alguna porque va a desaparecer.

La Comunidad de Madrid previó que este nuevo Centro estaría funcionando en verano, luego lo pospuso para el otoño y ahora vemos con preocupación que va a pasar el invierno y no hay expectativas de que se vaya a abrir próximamente. En el último Consejo Sectorial de Salud y Consumo se trató este tema, y la responsable de Atención Primaria del Área IX indicó que el mobiliario ya se había adquirido pero no especificó cuándo iba a entrar en funcionamiento; transcurridos más de dos meses desde la fecha del último Consejo todavía no se ha amueblado, si bien el mobiliario ya está depositado en los almacenes. También es cierto que la Consejería y el Ayuntamiento tienen que negociar la solución del acceso y que aun hay dos cerramientos que no se han terminado. Independientemente de los motivos que impidan su entrada en funcionamiento, lo que sí está claro es que el Gobierno de la

Comunidad de Madrid, y en concreto la Consejería de Sanidad, tiene unos compromisos con la ciudadanía de Leganés, y la presidenta, Esperanza Aguirre tiene que velar por su cumplimiento.

Por todo ello, los grupos municipales PSOE, IU, ULEG y PP proponen al Ayuntamiento Pleno las siguientes medidas:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la máxima premura para que solucione los problemas existentes en el centro de salud Palomares- Pizarro y que por fin se abra para dar el servicio público sanitario y de calidad que los vecinos de Leganés afectados por su apertura están demandando.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.”

De conformidad con la moción transcrita anteriormente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la máxima premura para que solucione los problemas existentes en el centro de salud Palomares- Pizarro y que por fin se abra para dar el servicio público sanitario y de calidad que los vecinos de Leganés afectados por su apertura están demandando

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.”

6.- **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACCESO A LA VIVIENDA.**

Por el Grupo Municipal Popular se indico que se retiraba la moción presentada en el presente punto del orden del día, por lo que no se entro en su deliberación, ni se adopto ningún tipo de acuerdo.

7.- **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LOS VIAJES A LA NIEVE CENTRO DE JÓVENES.**

Se dio lectura a la siguiente Moción:

“A.- INTRODUCCIÓN.

Suponemos que todas las actividades que realiza este centro cumplen con las expectativas de los responsables del mismo, pues sino no las realizarían; pero con lo que no cumplen algunas actividades es con las expectativas de las personas a las que va dirigidas, los jóvenes de Leganés.

En esta ocasión nos referimos a los viajes a la nieve que organiza el Centro. Desde el Grupo Popular, y para que conste desde un principio, queremos alabar dicha actividad ya que es una de las actividades más demandadas y que siempre ha sido muy bien acogida.

Lo que no acabamos de comprender es cómo sabiendo que esta actividad es tan demandada, la Concejalía no se propone ampliarla o incluso mejorarla, sino que hace todo lo contrario.

En lo que se refiere a la actividad en concreto es cierto que está muy bien planteada.

Pero lo que es un verdadero desastre es la manera en la que los jóvenes han de inscribirse en esta actividad.

- 1. Hasta hace tres años, la inscripción se hacía por riguroso orden de llegada, en el día fijado, y exclusivamente en el Centro, pudiendo inscribir cada persona a tantas como quisiera. Como era por orden de llegada sabías instantáneamente si tenías plaza y sabías qué fin de semana ibas y a que estación de sky.*
- 2. El año pasado era por orden de llegada pudiendo inscribir cada persona solo a tres más.*

B.- SITUACIÓN ACTUAL

- 3. Y este año ha venido la gran sorpresa: es por sorteo. Esto significa, y según te informan en el Centro y en su web, que te puedes inscribir tú y todos los quieras, a dos fines de semana máximo. Así que si te inscribes a dos fines de semana tienes más posibilidades de que te toque ir a no se sabe donde (depende del fin de semana que te toque), sabe Dios cuándo (si un fin de semana, si otro, si ninguno o si los dos) y a saber con qué gente, porque igual vas tu pero no tu amigo, novio marido porque no han tenido esa suerte. Además de la injusticia que supone pues hay a gente a la que le han tocado dos viajes y a gente a la que no le ha tocado ninguno.*

Además yo me pregunto: este sorteo ¿qué fiabilidad tiene? No quiero insinuar, ni mucho menos, que pueda haber trampa en el sorteo. Desconocemos si el sorteo se ha hecho con las prevenciones mínimas de objetividad, por no decir con los mínimos legales que permitan a todo el

mundo tener la más absoluta seguridad. Y sobre todo esto genera mis dudas ya que

- 1°.- Se ofertaban en un principio 400 plazas, pero consultando la web del Centro salen 420 afortunados ¿Quiénes son esos 20 de más?*
- 2° Hay 1299 solicitudes, aunque según dicen ustedes en nota de prensa se presentan 1274!. ¿Qué nos creemos: lo que dicen en la web o lo que dicen en la nota de prensa? Yo por ahora no me creo nada.*
- 3° Estos descuadres de cifras me llevan a pensar, por lógica deductiva que si en la primera premisa hay 20 afortunados de más y en la segunda hay 20/25 solicitudes de menos, a ver si es que hemos reservado algunas plazas para algunos. No sé no me atrevería a afirmarlo porque me parecería demasiado osado e imprudente por su parte.*

C.- NECESIDAD DE CAMBIO

Pero el desatino de este año creo que no acaba ahí, pues los responsables de organizar dicho viaje no han debido prever las consecuencias de ese sorteo y que no dudo ya han salido a la luz:

- 1.- El enfado de la gente*
- 2.- Las numerosas quejas que pueden llegar a tener*
- 3.- La cantidad de gente que se va a “echar para atrás”. Si te toca a ti solo y no a tus amigos que es lo más probable.*

Pero es que además ESTE año que hay mas nieve que nunca, pasan de ofertar 9 fines de semana a 8, y unas 50 plazas menos.

D. MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CAMBIO

Lo más sorprendente es que cada año se haga peor, en vez de progresar e intentar facilitar la inscripción a este viaje que es de los más demandados por los jóvenes.

Por que vamos a ver: ¿Leganés no es una Ciudad Tecnológica? ¿O eso es solo más humo del que vende el Gobierno? Si Leganés es tecnológico, ¿Por qué no se establece un sistema a través de Internet mediante el cual se den las plazas por orden de inscripción? PRIOR IN TEMPORE POTIOR EN IURE.

Creo que entre los jóvenes lo más cómodo debido a su accesibilidad es Internet, pues ¿qué mejor manera que hacerlo a través de esta red?

Creemos que se debería revisar, de forma seria, la manera en que esta inscripción se va a hacer la próxima temporada y también para el próximo viaje organizado a los Alpes en Semana Santa, por que lo que no es serio es que en vez de ponérselo fácil a los jóvenes, todavía nos lo compliquen más.

Desde el Partido Popular pedimos encarecidamente que antes de llevar a cabo tal disparate lo estudien en profundidad, y nos ofrecemos a darles alguna solución lógica y que busque el beneficio de nuestros jóvenes, ya que parece ser que a ustedes no se les ocurren más que desaciertos y torpezas.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO.- Que se vuelva al anterior sistema de adjudicación de las plazas a los solicitantes, respetando los principios generales de la actuación administrativa y por tanto adjudicando las plazas por orden de inscripción a través de Internet, para evitar a los jóvenes las larguísimas colas que antes se formaban.

SEGUNDO.- Que se estudie de nuevo el número de personas que puede inscribir cada solicitante individual, para adecuar el número de plazas ofertadas a las características de los solicitantes.

TERCERO.- Que se amplíe el n° de plazas ofertadas ya que hay suficiente dinero para ello.

Después de amplia deliberación, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, acordaron: Rechazar la moción del Grupo Municipal Popular que ha quedado transcrita anteriormente. Votaron a favor de la misma los doce Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, se abstuvo el Sr. Concejale del Grupo Municipal de ULEG, y votaron en contra los once miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista y los tres miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONVOCATORIA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Se acordó dejar la Moción sobre la Mesa para un mejor estudio

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE

**EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE
PRESTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A
TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE LO NECESITEN.**

Se dio lectura a la siguiente moción de los Grupos Municipales al Ayuntamiento Pleno instando a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que preste el servicio de transporte escolar a todos los niños y niñas que lo necesiten:

“Desde el curso 1995/96 se viene prestando a todos los niños y niñas de nuestra localidad un servicio de Transporte para los escolares que viven en alejados de sus centros educativos.

Desde el inicio de este curso, cinco niños antiguos alumnos del colegio “Azorín”, ahora escolarizados en el Colegio “Concepción Arenal”, no pueden acceder a este servicio, que de forma obligatoria debería de facilitar la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, administración pública competente.

Tanto desde la comunidad educativa del Colegio “Concepción Arenal” (AMPA, Consejo Escolar, profesores, etc.) como desde la Delegación de Educación han venido comunicando esta situación a la Dirección de Área Territorial de Educación y a la Consejería de Educación para que no diera esta discriminación.

Por ese motivo, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo: Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que resuelva urgentemente esta situación y que estos 5 niños puedan acceder a este servicio de transporte como el resto de escolares que lo utilizan”.

De conformidad con la moción transcrita anteriormente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y unanimidad, acordaron: Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que resuelva urgentemente esta situación y que estos 5 niños puedan acceder a este servicio de transporte como el resto de escolares que lo utilizan.

10.- DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES: PONER FIN A LA AGRESIÓN MILITAR DE ISRAEL CONTRA GAZA. PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN CULTURA, PAZ, Y SOLIDARIDAD HAYDEE SANTAMARÍA

Por el Sr. Alcalde Presidente se indico que se suspendía la sesión al objeto de que por un representante de Haydee Santamaría se diese lectura a un escrito presentado por la citada asociación.

A la Secretaria se facilito los siguientes escritos:

“DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES: PONER FIN A LA AGRESIÓN MILITAR DE ISRAEL CONTRA GAZA

Ante la continuidad de la ofensiva militar de Israel, por tierra, mar y aire, contra Gaza – en el contexto de la ocupación que dura décadas y el bloqueo que sufre Palestina - que está causando miles de muertos y heridos entre su población, muchos de ellos niños; ante el hecho de que se realiza vulnerando el Derecho internacional y olvidando, por completo, la situación de emergencia humanitaria que vive su población; las organizaciones sociales y políticas abajo firmantes hacen la siguiente declaración:

- 1.- *Condenamos la injustificable e inhumana acción militar de Israel y exigimos su fin inmediato. El pretexto aducido por su Gobierno –los ataques con cohetes llevados a cabo por Hamas contra la población israelí- es inaceptable en relación con unas acciones de destrucción criminal, como castigo colectivo, que están causando miles de víctimas civiles.*
- 2.- *Exigimos al Gobierno de España, a las instituciones políticas de la Unión Europea y a la ONU, su intervención decidida y urgente para imponer un alto el fuego permanente, organizar un plan de ayuda humanitaria que ponga fin a la situación de emergencia que vive la población de Gaza, y terminar con el bloqueo fronterizo. Criticamos profundamente la pasividad de la que han hecho gala, hasta el momento, las instituciones políticas internacionales, que está permitiendo la continuidad de la ocupación y la matanza de la población palestina. Todos los Estados miembros de la ONU tienen la obligación de proteger a la población civil contra las múltiples violaciones del Derecho Internacional Humanitario que se están produciendo.*
- 3.- *Este nuevo y especialmente mortífero episodio del conflicto de la ocupación de Palestina por Israel pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de resolver definitivamente el mismo con el cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas. A esta tarea tendrían que dedicarse sin demora, y en el marco de la ONU, sus principales actores, con la colaboración de los países de la Región y de las principales potencias mundiales. El derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano es la base necesaria de cualquier solución duradera que posibilite la convivencia pacífica de los pueblos palestino e israelí. Reclamamos a los gobiernos y las instituciones internacionales la adopción de las medidas de presión necesarias, condicionales al respeto de los derechos humanos en las*

relaciones con Israel, para que se alcancen estos objetivos y para que se resuelvan las causas del conflicto, que no es otro que la ocupación.

Por todo ello, llamamos a la ciudadanía a participar en todas las manifestaciones y actos públicos que se han convocado en numerosas ciudades de España, expresando su solidaridad con el pueblo palestino”.

“MOCIÓN QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN “CULTURA PAZ Y SOLIDARIDAD HAYDEE SANTAMARÍA” SOBRE GAZA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

El 16 de enero de 2008 la Asociación Cultura, Paz y Solidaridad “Haydee Santamaría” presentó al Pleno del Ayuntamiento de Leganés una moción en la que se denunciaba el cerco, el asedio y la política de exterminio del Estado de Israel a la población de Gaza. Dicha moción fue aprobada el día 12 de febrero de 2008.

Desde entonces, y hasta la fecha, la situación de la población palestina se ha visto agravada hasta el extremo; no sólo han sufrido el férreo y criminal asedio que les condenaba a una muerte lenta por falta de abastecimiento, medicinas, etc. sino que en estos momentos se produce una nueva agresión, más cruenta si cabe, con el bombardeo del ejército israelí y la invasión del territorio de la Franja de Gaza. La tragedia que vive la población palestina de ese territorio presenta unas cifras de más de 400 muertos y más de 2000 heridos en los primeros días de enero del 2009, la mayoría entre la población civil.

Tras las elecciones al Parlamento Palestino, en el 2006, en las que Hamas ganó la mayoría de manera absolutamente limpia (según todos los observadores internacionales presentes en todo el proceso), Israel ha

castigado de manera cruel e infame a la población palestina y, a pesar de que determinados gobiernos e instituciones europeas han intentado trabajar a favor de la paz y contra el castigo a la población, lo cierto es que la Unión Europea y el Gobierno Español han mantenido una política seguidista de Estados Unidos y de Israel, condenando a la totalidad de la población palestina a castigos colectivos e individuales, al cierre de los territorios, a la expulsión, a la destrucción de las cosechas, a la imposición de bloqueo económico, etc. y en estos momentos al asesinato impune de mujeres y niños. En la práctica el asedio a Gaza ha significado la creación de un Gueto palestino con el fin de doblegar a su población y acabar con la resistencia palestina a la política sionista de limpieza étnica que lleva practicando desde la creación del Estado de Israel.

En nuestro país existe una importante población árabe que siente como en carne propia las agresiones a su pueblo hermano, muchos de ellos son vecinos de nuestros pueblos. Por eso, nadie mejor que los gestores de los Ayuntamientos y los políticos locales, siempre en contacto con la gente, para intuir la tristeza que se deriva de esta situación.

Las organizaciones de la sociedad civil de nuestros pueblos estamos poniendo en marcha una Campaña de Solidaridad con la población de Gaza, solidaridad que se alza a nivel mundial ante la magnitud de la masacre, con el objetivo de exigir a nuestros representantes legales que no permanezcan callados, que denuncien y no permitan la impunidad Israelí.

Por todo ello se proponen, para su acuerdo por el Pleno Municipal, los siguientes puntos:

1º.- La declaración de “Ayuntamiento solidario con Gaza”, que conlleva una condena expresa de la situación de cierre e invasión de la Franja de Gaza y de la catástrofe humanitaria que se supone, así como la organización de diversas acciones solidarias.

- 2°.- *Solicite al Gobierno español la ruptura de los acuerdos preferentes con Israel, en todas las áreas –económicas, culturales, educativas, etc.*
- 3°.- *Trasladar al Gobierno español este acuerdo, con la expresa petición de que denuncie y condene la agresión a Gaza, así como que denuncie a Israel por su actitud criminal en Gaza ante el Tribunal Internacional de la Haya.*
- 4°.- *Que se denuncie y exija a Israel el cumplimiento de las resoluciones de NN.UU. (La resolución 194 sobre el “Derecho al retorno”; la 242 sobre la retirada del ejército israelí de los territorios ocupados; las Resoluciones 181, la 3236, la 3279 etc.)*
- 5°.- *Hacer público el acuerdo, mediante el correspondiente comunicado a la prensa, y enviarlo a la Delegación General de Palestina en España y a la Asociación Hispano-Palestina Jerusalén.*

Reiniciada la sesión por la Alcaldía Presidencia se manifestó que la Corporación se da por enterada de la lectura efectuada por el representante de la Asociación Haydee Santamaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo que yo, como Secretario doy fé.